GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL DE HUACHO

Nº 0097--2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE

Resolución Directoral

Huacho, 24 de febrero del 2025

VISTO:

El Memorando N° 124-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE, de fecha 17 de febrero del 2025 emitido por la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N° 0024-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE/A.PTO, de fecha 12 de febrero de 2025 emitido por la jefa del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N° 005-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE-A. Organización, de fecha 22 de enero del 2025, emitido por la jefa del Área de Organización de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficio N° 005-2025-GRL-DIRESA-HHHO-RIS-EMED de fecha 13 de enero del 2025, emitido por la Coordinadora del PPR - 068 y el Memorando N° 0173-2025-GRL-GRDS-DIRESA-SBS-HHHO-DE, de fecha 24 de febrero de 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se autoriza la emisión del acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el artículo 3° de la citada Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastre como el proceso social, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Que, el numeral 13.4 del artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional Constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes.

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° de la citada Ley, dispone que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable.

Que, el numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, establece que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en

todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros planes de prevención y reducción de riesgo de desastres.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concurrencia con la normatividad vigente.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE SALUD) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 071-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

Que, mediante Memorando N° 124-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE, de fecha 17 de febrero de 2025, la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico indica que el documento de gestión, cumple con lo establecido en la normativa interna, por ello recomienda su aprobación mediante acto resolutivo el Documento Técnico mediante el cual emite Opinión Técnica Favorable de aprobarse el **"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL DE HUACHO HUAURA OYÓN RIS - 2025".**

Con el visto bueno de la Unidades Personal, Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2025-GRL/GGR, de fecha 17 de enero de 2025.

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DEL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL DE HUACHO HUAURA OYÓN RIS - 2025"**, que se acompaña como anexo (71 folios) a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Coordinadora del PPR – 068, sea responsable de velar por el cumplimiento del mencionado Plan apróbado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

ARTÍCULO CUARTO. – Encargar a la Unidad de Asesoría Jurídica proceda a la notificación de la presente Resolución a los interesados, siguiendo las formalidades establecidas en los artículos 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

JGMDLC/MACC/otbch.
Distribución
DIRECCIÓN EJECUTIVA
SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA DE PLANEAMIENTO
EMER SALUD
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

DIRECCION EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON y S.B.S

Dr. JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON RIS-2025

70

ÍNDICE

I. INTRODUCCION 3
II. FINALIDAD 3
III. BASE LEGAL 4
IV. OBJETIVOS 4
4.1. Objetivo General 4
4.2. Objetivo Especifico 4
V. AMBITO DE APLICACION 5
VI. CONTENIDO 5
6.1. Determinación del escenario de riesgo 5
6.1.1. Identificación del peligro 5
6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad 10
6.1.3. Determinación del nivel de riesgos 25
6.2. Organización frente a una emergencia 28
6.2.1. Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres 28
6.2.2. Sistema de comando de salud 30
6.3. Procedimientos Específicos 31
6.3.1. Procedimientos de preparación para reducir daños en salud 31
6.3.2. Procedimientos de alerta 31
6.3.3. Procedimientos comando y coordinación 32
6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atencion en salud 33
6.3.5. Procedimientos para Continuidad de servicios 35
6.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción 35
VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 41
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN 41
IX. ANEXOS 42
X. BIBLIOGRAFIA 71

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de contingencia frente a los efectos del fenómeno el niño y lluvias intensas; se formula de conformidad con la Directiva N° 271-2019-MINSA/DIGERD; Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencia y desastres que comprometan la vida y salud de las personas, el ambiente, operatividad e integridad de nuestra población y establecimiento.

El Fenómeno El Niño es un evento climático caracterizado por un calentamiento anómalo de las aguas superficiales del océano Pacífico. Este tiene importantes repercusiones globales, generando alteraciones en los patrones meteorológicos que pueden provocar lluvias intensas, sequías, y variaciones en la temperatura. En el contexto de Perú, tiene un impacto significativo, afectando diversos sectores como la agricultura, la pesca, la infraestructura y la salud pública. Desde el 2017 hasta el 2025, Perú ha experimentado varios episodios del Fenómeno El Niño con variaciones en su intensidad y duración.

El Niño Costero en 2017 fue particularmente devastador, causando fuertes lluvias e inundaciones en las regiones norte y centro del país, lo que resultó en la pérdida de vidas humanas, daños a la infraestructura y cuantiosas pérdidas económicas. Las emergencias por lluvias intensas se han incrementado llegando a la cifra de 3,555, siendo la más alta en la última década, afectando viviendas, centros de salud, edificios públicos y privados. Este suceso generó una alerta sobre la necesidad de mejorar los sistemas de prevención y gestión de desastres en el país. Durante este período, se han realizado esfuerzos para comprender mejor la dinámica del Fenómeno El Niño y sus impactos en la región peruana.

Los estudios científicos y los avances en la modelación climática han permitido mejorar la predicción de estos eventos, proporcionando información crucial para la toma de decisiones en la planificación y mitigación de riesgos. Sin embargo, la variabilidad climática y la incertidumbre asociada a estos fenómenos continúan siendo un desafío importante. Al ser este evento de variable presentación en cuanto a la intensidad se tiene la necesidad de asegurar la continuidad operativa del hospital para poder brindar la atención en salud de manera ininterrumpida.

Es por ello que se ha elaborado el presente "Plan de Contingencia frente a los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas del Hospital del Hospital Huacho Huaura Oyón- RIS", a través del Área de Espacio Monitoreo de Emergencia y Desastres.

II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población en condición de riesgo o afectada por el fenómeno El Niño y las lluvias intensas, además de los peligros que se deriven de ellas, con el fin de minimizar o evitar los daños que se pudieran presentar ante este fenómeno atmosférico, además de prever la integridad del personal de salud e infraestructura de nuestra institución y así poder brindar una atención de salud de calidad.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 086-2003-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la "Política Nacional de Hospitales Seguros frente a Desastres 2017-2021"
- Decreto Supremo N°115-2022-PCMI aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 -2030.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, aprueba Los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, aprueba el Nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva N° 250-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo y de Emergencias y Desastres del Sector".
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que resuelve aprobar la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019 "Directiva Administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector salud.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la continuidad operativa y la oferta de los servicios de salud del Hospital Huacho Huaura Oyón-RIS; para contribuir en la reducción del impacto de los daños a la salud frente a los efectos del fenómeno El Niño y lluvias intensas – 2025

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las acciones de preparación y respuestas de los servicios de salud de la institución, garantizando la continuidad de la atencion de pacientes frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas del Hospital Regional Huacho 2025
- Desarrollarla estimación de riesgos acorde al aporte y capacidad de resolución que la institución que pueda brindar a los afectados que lleguen a hospital
- Ejecutar un correcto control y disponibilidad de los recursos humanos, materiales y abastecer de medicamentos e insumos médicos para los pacientes afectados por el fenómeno El niño
- Establecer la participación activa de los brigadistas de salud en el foco del incidente y frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia frente a los Efectos del Fenómeno el niño y Lluvias Intensas, es de aplicación obligatoria para todas las áreas operativas, administrativas y de servicios del Hospital Huacho Huaura Oyón-RIS.

VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1.1. Identificación del Peligro y Caracterización del Peligro

El Fenómeno El Niño es un evento de origen climatológico que se caracteriza por un incremento de la temperatura en el océano Pacífico lo que ocasiona una evaporación de las aguas superficiales y un incremento de las precipitaciones pluviales en la región costera del Perú que originan inundaciones, deslizamientos de tierra y hualcos mientras que en la región andina produce una disminución de las lluvias.

Este evento ocurre aproximadamente cada 02 a 07 años y típicamente persiste durante un periodo que varía de 09 a 12 meses, aunque en ocasiones puede extenderse hasta 02 o 03 años. Usualmente, el patrón típico de este fenómeno se desarrolla entre los meses de noviembre y diciembre, alcanzando su máxima intensidad entre enero y marzo.

El Fenómeno El Niño de los años 1997-98 afectó gran parte del Ecuador, Perú, Colombia y Chile; en este último se vio reflejado en los temporales de Chile central en 1997, concentrándose sus efectos entre noviembre de 1997 y abril de 1998. En Perú, las lluvias promedio mensuales alcanzaron 701 mm en Tumbes y 623 mm en Chiclayo, superando ampliamente los niveles normales. Los departamentos más afectados del país fueron los de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, e Ica.

Los daños causados se concentraron en la infraestructura vial, agricultura e infraestructura urbana eléctrica. Se estimaron 880 km de carreteras destruidas donde 115 km corresponden a carreteras asfaltadas, 394 km a afirmadas y 334 km a vías sin afirmar y trochas. El deterioro ambiental también afecta en los cambios climáticos extremos, los cuales pueden provocar lluvias intensas.

Esto se evidencia con el incremento de emergencias ocurridas por lluvias intensas que en el 2022 alcanzó la cifra de 3,555, siendo la más alta en la última década. El 7 de marzo del 2023, el Servicio Nacional de Meteorología e

Hidrología (SENAMHI) del Perú informó sobre un ciclón de características tropicales no organizado, al que se le denominó Yaku. Como consecuencia de este inusual fenómeno se incrementaron las condiciones de lluvias extremas en los departamentos de Tumbes, Lambayeque y Piura, y las lluvias también se intensificaron en el departamento de Lima. Por ello, el gobierno declaró en estado de emergencia a dieciocho distritos de Lima y la provincia Huaura –Oyón.

Tabla N°1: Identificación y caracterización del peligro frente al fenómeno El Niño 2023 -2024

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE PELIGRO			
	NATURAL	ANTROPICO	SOCIAL
SUCESO PREVISIBLE	X	X	X

FECHA OCURRENCIA	MAGNITUD	DURACION	LUGARES AFECTADOS	POBLACION AFECTADA
Noviembre a Diciembre (2024) Enero a Marzo (2025).	Moderado a Severo	05 meses	Vrviendas en general instituciones públicas y privadas, EESSS, centros de trabajo, sistema de transporte, alcantarillado agua y desagüe	Población de la provincia Huaura Oyón según ubicación geográfica

De los eventos registrados en el Hospital Huacho Huaura Oyón-RIS; podemos citar los siguientes:

- Durante el primer trimestre del 2024, las lluvias en nuestro distrito ocasionaron que el techo de archivo institucional se inundara, afectando así la infraestructura y los acabados interiores.

- En el presente año, la acumulación de lluvias produjo filtraciones de agua dentro del conteiner del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, dañando parte de los bienes almacenados y creando un ambiente insalubre debido a la humedad, lo que constituye un entorno ideal para el desarrollo de hongos y moho.

Como consecuencia de estos fenómenos climatológicos la población está expuesta a presentar daños a la salud la cual podrían presentarse de acuerdo con el tipo de evento o combinación de estos los cuales se detallan.

Tabla N°2: Daños a la salud como consecuencia de los efectos del fenómeno El Niño 2024 -2025

En la Red de Salud Huaura Oyón

TIPO DE EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	DAÑOS DE LA SALUD
ACCIDENTES DE TRANSITO	Alto riesgo de ocurrencia de accidentes de tránsito en el transporte público y privado de pasajeros, referencia al traslado de los mismos de mayor vulnerabilidad de sufrir deslizamientos en masas, inundaciones, huaicos especialmente los que transitan por nuestra jurisdicción, sobre todo en las vías de alta peligrosidad.	- Politraumatismo - Amputaciones - Hemorragia - Quemaduras
LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTO EN MASA, INUNDACIONES, HUAICOS, ETC	Por la presencia de lluvias abundantes, sumado a la falta de cultura de construcción en nuestra provincia Huaura Oyón de viviendas ubicadas en zonas latamente vulnerables y además de material no adecuado puede generar accidentes como caídas, daños materiales y pérdidas humanas, además como consecuencia de las lluvias la propagación de vectores de enfermedades metaxenicas.	- Politraumatismo - Síndrome ansioso - Síndrome depresivo - Quemaduras - Crisis Hipertensivas - Amputaciones - EDA - IRA - Dengue - Leptospirosis - Etc.
INCENDIOS	El conjunto del elemento de la triada de fuego, calor, combustible y oxígeno, esta latentes y en cualquier momento se puede desencadenar un incendio	- Quemaduras de Alto Grado - Intoxicación por humo - Electrocución - Lesión de vías aéreas
VIOLENCIA SOCIAL	Cualquier tipo de violencia con impacto social cometida por individuos de la comunidad	- Lesiones por armas de fuego, punzocortantes - Quemaduras químicas

Fuente: EMED HHHO-2024

Según la tabla N°3 para la identificación de peligro se toma como referencia el decreto supremo N° 072, con Prorroga el Decreto Supremo N°121 que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias dentro de ella se considera a la provincia Huaura Oyón, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.

Tabla N°3: Provincia de Huaura Oyón declarado en Estado de emergencia, según DS N°072 y N°121

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DECRETO SUPREMO
LIMA	HUAURA	AMBAR	DS. N° 072-2023 PCM
		CALETA CARQUIN	
		CHECRAS	
		HUACHO	
		HUALMAY	
		SANTA MARIA	
		SAYAN	
		VEGUETA	
	OYON	OYON	
		COCHAMARCA	DS. N° 121-2023 PCM
		PACHANGARA	

Fuente: Decreto supremo- El Peruano-2023

Según el centro nacional de prevención estimación y reducción del riesgo de desastres (CENEPRED), la provincia Huaura Oyón se encuentra con un nivel de susceptibilidad alto para lluvias intensas y alto para movimientos en masa según ubicación geográfica

El CENEPRED determinó el Nivel de Peligrosidad (tabla N°4) a nivel distrital, recopilando y analizando la información disponible de las instituciones científicas y técnicas, como son: SENAMHI, INGEMMET, ENFEN e INDECI, realizando la identificación y caracterización del fenómeno, para lo cual se describió la distribución de las lluvias del percentil 95, categorizada como lluvias muy fuertes, las lluvias presentadas durante los eventos El Niño y la susceptibilidad del territorio peruano a las inundaciones y movimientos de masa Por consiguiente, se determinaron los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones y movimiento de masa, dadas las condiciones del territorio, la población y el factor desencadenante (lluvias fuertes).

Tabla N° 04: Parámetros para la Evaluación del Nivel de Peligro.

COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PARAMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
NIVELES DE PELIGRO POR LLUVIAS	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a las inundaciones por lluvias fuertes	CENEPRED/ SENAMHI/ INGEMMET/ ENFEN/ INDECI
	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a movimientos de masa por lluvias fuertes.	

Fuente: Decreto supremo- El Peruano-2024

Según la tabla N°05 muestra los valores de probabilidad a inundaciones por distritos según las categorías (bajo, medio, alto y muy alto) del pronóstico de inundaciones para el 2024- 2025. Al respecto, se observa que 6 distritos presentan probabilidad muy alta (Santa María y Huaura), 8 distritos presentan condiciones de probabilidad alta (Hualmay, Huacho, Vegueta, Sayán, Caleta de Carquín, Leoncio Prado, Oyón y Pachangara) y 8 distritos presentan condiciones de probabilidad medio (Ámbar, Santa Leonor, Checras, Paccho, Cochamarca, Caujul, Navan y Andajes).

Tabla N°05: Pronostico a Inundaciones A Nivel Distrital de la Red Huaura Oyón 2024 -2025

PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (P)
HUAURA	SANTA MARIA	Muy Alto
	HUALMAY	Alto
	HUAURA	Muy Alto
	HUACHO	Alto
	VEGUETA	Alto
	AMBAR	Medio
	SAYAN	Alto
	CALETA DE CARQUIN	Alto
	SANTA LEONOR	Medio
	CHECRAS	Medio
	LEONCIO PRADO	Alto
	PACCHO	Medio
OYON	OYON	Alto
	COCHAMARCA	Medio
	CAUJUL	Medio
	PACHANGARA	Alto
	NAVAN	Medio
	ANDAJES	Medio

Fuente: CENEPRED

Según la tabla N°06 muestra los valores de probabilidad a movimientos en masa por distritos según las categorías (bajo, medio, alto y muy alto) del pronóstico de inundaciones para el 2024- 2025. Al respecto, se observa que 11 distritos presentan probabilidad muy alta, mientras que 7 distritos presentan condiciones de probabilidad medio.

Tabla N°06: Pronostico A Deslizamientos En Masa A Nivel Distrital De La Red Huaura Oyón 2024 - 2025

PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (P)
HUAURA	SANTA LEONOR	Muy Alto
	CHECRAS	Muy Alto
	PACCHO	Muy Alto
	AMBAR	Muy Alto
	LEONCIO PRADO	Muy Alto
	SAYAN	Medio
	HUAURA	Alto
	SANTA MARIA	Medio
	HUACHO	Medio
	CALETA DE CARQUIN	Medio
	HUALMAY	Medio
	VEGUETA	Medio
OYON	COCHAMARCA	Muy Alto
	CAUJUL	Muy Alto
	NAVAN	Muy Alto
	ANDAJES	Muy Alto
	OYON	Muy Alto
	PACHANGARA	Muy Alto

Fuente: CENEPRED

6.1.2. Análisis de la Vulnerabilidad:

En estos últimos tiempos la vulnerabilidad de las poblaciones se ha venido incrementando debido a factores antrópicos como la pobreza, la mala ubicación de las viviendas cerca a los acantilados o a las quebradas de los ríos, mala infraestructura de viviendas, poca gestión de las entidades encargadas de salvaguardar a la población

y de educarla en temas de gestión del riesgo de desastres, infraestructura de contención en mal estado o inexistentes, entre otros.

Por otro lado, para determinar el nivel de vulnerabilidad en salud frente a las lluvias, el MINSA ha identificado los siguientes parámetros, que se detallan en la tabla N°7

Tabla N° 7 Parámetros para el Análisis de la Vulnerabilidad en salud Frente a las Lluvias.

COMPONENTE		DENOMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	EESS expuestos según la susceptibilidad	Porcentaje de EESS Expuestos a Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias a nivel distrital	RENIPRESS (octubre 2021)
2	Pobreza	Necesidades básicas insatisfechas (NBI).	Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2019)
3	Inmunizaciones	**Indicador de las coberturas de Inmunizaciones contra el neumococo e influenza.** (Corresponde al promedio de los porcentajes de cobertura de vacunación para influenza y neumococo)	Dirección de Inmunizaciones (DMUNI) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA (2020)
4	Anemia	Porcentaje de anemia en población infantil de 6 a 35 meses.	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del INS (2021)
5	Mayor capacidad resolutiva de los EESS	**EESS de mayor capacidad resolutiva a nivel distrital.** (Los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos con EESS cuya mayor categoría a nivel distrital es superior a la mayor categoría de los EESS de otros distritos).	RENIPRESS (octubre 2021)
6	Menor concentración de EESS	Concentración de EESS a nivel distrital. (Los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS, en relación a otros distritos con un mayor número de EESS. Este	RENIPRESS (octubre 2021)
7	EESS afectados por efectos de las lluvias	**Indicador de EESS afectados de manera reiterativa por efectos de las lluvias.** (Los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos distritos con un mayor número de EESS afectados en 5 últimas temporadas de lluvias)	COE Salud - SIREED
8	Indicador de Daños a la Salud	**Tasa de EDAs** x 10,000 en Niños < 5 años. *Periodo de diciembre a marzo, 2020 -2021*	

		Tasa de Neumonía x 10,000, Niños < 5 años *Periodo de diciembre a marzo, 2020-2021*	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC)
		Tasa de Dengue x 1,000. *Periodo de diciembre a marzo, 2020-2021*	
		Tasa de Malaria por P. Vivax x 1,000. *Periodo de diciembre a marzo, 2020-2021*	
		Tasa de Malaria por P. Falclparum x 1,000 *Periodo de diciembre a marzo, 2020-2021*	

6.1.2.1. Vulnerabilidad poblacional:

La provincia Huaura Oyón cuenta con 270,225 habitantes, 12 distritos (01 Distrito de Ihuari- Provincia de Huaral) con alta dispersión poblacional (promedio 7 habitantes por Km2), dificulta las acciones para la oferta de servicios.

Según etapa de vida tenemos 50,703.00 niños y niñas de 0-11años, adolescentes 26,711.00, adulto joven 51,026.00, adulto maduro 75,605.00, adultos mayores 66,180.00.

La provincia Huaura Oyón es una de las regiones declaradas en estado de emergencia por el posible fenómeno El Niño, dicha provincia se encuentra entre una de las regiones de los más afectados de los últimos tiempos por los fenómenos climatológicos con ello el incremento de enfermedades reemergentes las cuales podemos encontrar EDA (enfermedades diarreicas), IRA (enfermedades respiratorias Agudas), dengue, etc.

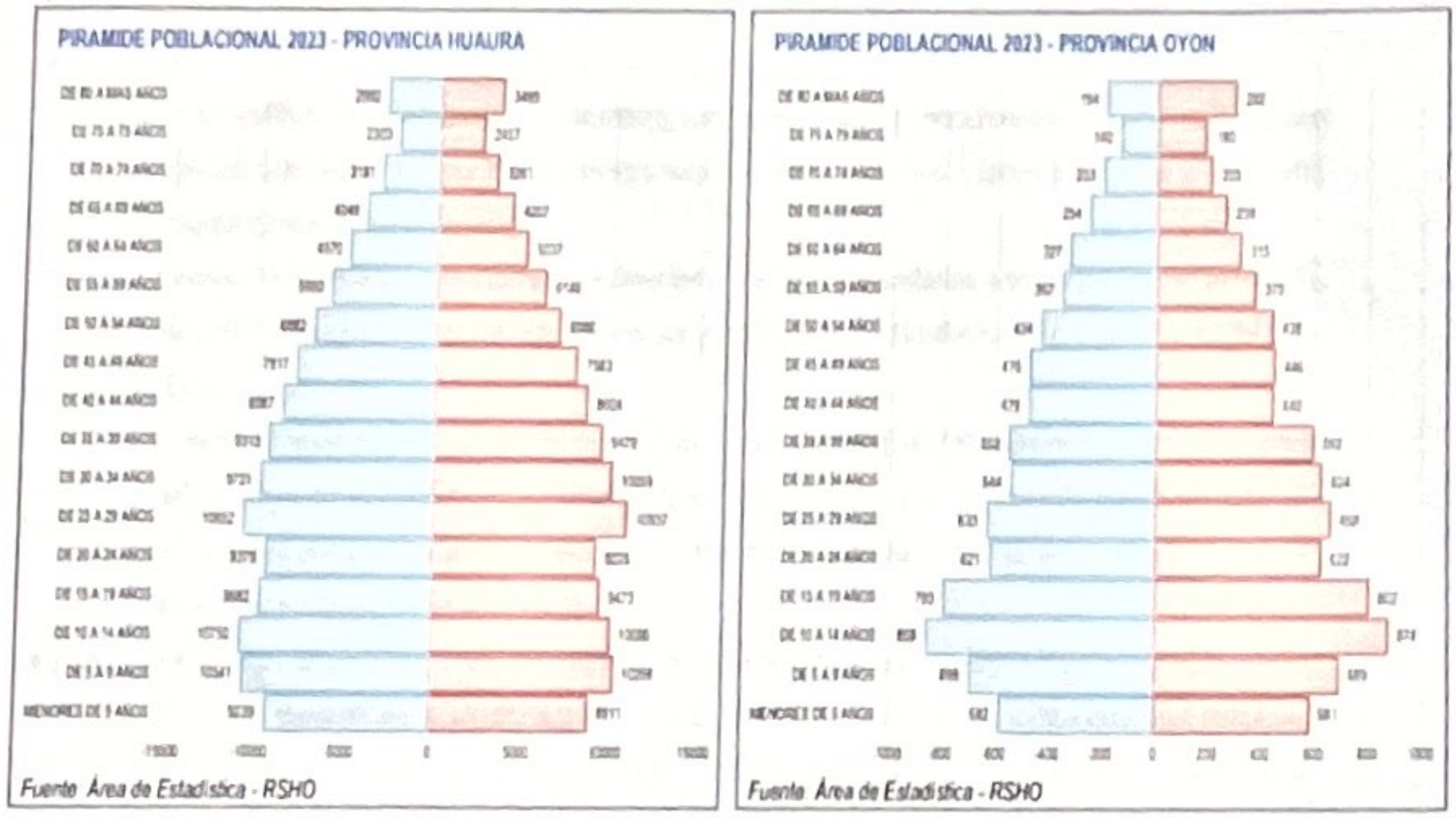
Tabla N°8 Población y Densidad Demográfica Provincia de Huaura, Oyón según Distrito-2024

PROVINCIA/ DISTRITOS	ALTITUD (m.s.n.m)	LATITUD	LONGITUD	SUPERFICIE (Km²)	POBLACIÓN	DENSIDAD POBLACIONAL
HUACHO	30	11° 06' 22"	77° 36' 25"	717.39	72,821.00	101.51
HUALMAY	22	11° 06' 45"	77° 25' 36"	5.81	29,452.00	5069.36
SAYAN	686	11° 07' 10"	77° 38' 27"	1310.77	25,487.00	19.44
HUAURA	67	11° 03' 57"	77° 35' 51"	494.43	38,196.00	77.25
SANTA MARIA	75	11° 05' 36"	77° 35' 30"	127.51	40,867.00	320.50
VEGUETA	12	11° 01' 13"	77° 38' 27"	253.94	29,531.00	116.29
C. CARQUIN	14	10° 55' 21"	77° 37' 39"	2.64	9,116.00	4468.63
AMBAR	2082	10° 45' 10"	77° 16' 13"	918.4	2,049.00	2.23
LEONCIO PRADO	3278	11° 03' 19"	76° 59' 39"	300.13	1,995.00	6.65
PACCHO	3275	10° 57' 15"	76° 55' 48"	229.28	1,466.00	6.39
SANTA LEONOR	3080	11° 56' 43"	76° 44' 33"	375.49	805.00	2.14
CHECRAS	3743	10° 55' 54"	76° 49' 52"	168.37	957.00	5.69
PROVINCIA HUAURA				4882.52	252,785.00	51.67
OYON	3625	10° 43' 50"	76° 46' 15"	867.61	11,551.00	13.01
PACHANGARA	2265	10° 48' 25"	76° 52' 22"	252.05	2,265.00	9.07
NAVAN	3100	10° 52' 53"	77° 30' 39"	227.98	782.00	3.44
COCHAMARCA	2350	10° 51' 35"	77° 07' 36"	265.55	991.00	3.73
ANDAJES	3487	10° 47' 21"	76° 54' 25"	148.18	443.00	2.99
CAUJUL	3175	10° 48' 09"	76° 58' 35"	135.5	476.00	4.50
PROVINCIA OYÓN				1850.85	16,527.00	8.79
HUARI - P.S. ACOTAMA	1430	11° 08' 26.6"	77° 03' 55.1"	21.31	913.00	42.94
TOTAL RED DE SALUD HUAURA - OYÓN				6790.68	270,225.00	39.74

Elaborado: Área de Epidemiología de la Red de Salud Huaura Oyón - 2023 ☐ Escenario: Costa ☐ Escenario: Sierra

Fuente: Sala situacional de Epidemiologia Red salud Huaura Oyón-2023

Figura N°1: Pirámide Población según Provincia Huaura Oyón -2024



Fuente: Sala situacional de Epidemiologia Red salud Huaura Oyón-2024

Tabla N°9: Población por Etapa de Vida-2024

PROVINCIA / DISTRITOS	TOTAL	0 - 11 AÑOS	12 - 17 AÑOS	18 - 29 AÑOS	30 - 59 AÑOS	60 A MAS AÑOS
HUACHO	72,821.00	11,870.00	6,464.00	12,826.00	20,868.00	20,793.00
HUALMAY	29,433.00	5,438.00	2,863.00	6,828.00	8,087.00	7,027.00
SAYAN	25,487.00	6,131.00	2,633.00	5,947.00	7,189.00	5,491.00
HUAURA	38,198.00	7,368.00	3,782.00	7,510.00	11,073.00	8,483.00
SANTA MARIA	42,867.00	8,125.00	3,839.00	8,857.00	11,338.00	9,408.00
VEGUETA	29,531.00	6,572.00	3,040.00	5,691.00	8,296.00	5,930.00
C. CARQUIN	9,116.00	1,553.00	889.00	1,863.00	2,730.00	2,181.00
AMBAR	2,049.00	416.00	196.00	382.00	517.00	338.00
LEONCIO PRADO	1,898.00	306.00	190.00	364.00	541.00	525.00
PACCHO	1,468.00	197.00	113.00	205.00	358.00	433.00
SANTA LEONOR	935.00	127.00	68.00	121.00	196.00	299.00
CHECRAS	997.00	132.00	120.00	235.00	102.00	378.00
PROVINCIA HUAURA	**252,785.00**	**47,254.00**	**24,297.00**	**47,758.00**	**71,565.00**	**61,910.00**
OYON	11,591.00	2,275.00	1,593.00	2,255.00	3,307.00	2,411.00
PACHANGARA	2,285.00	630.00	453.00	394.00	177.00	634.00
NAVAN	782.00	93.00	86.00	111.00	203.00	289.00
COCHAMARCA	991.00	190.00	130.00	230.00	221.00	229.00
ANDAJES	443.00	66.00	32.00	34.00	62.00	249.00
CAUJUL	475.00	75.00	44.00	79.00	113.00	163.00
PROVINCIA OYÓN	**16,527.00**	**3,330.00**	**2,333.00**	**3,113.00**	**3,783.00**	**3,969.00**
HUARI - P.S. ACOTAMA	613.00	119.00	79.00	154.00	257.00	304.00
TOTAL RED DE SALUD HUAURA - OYÓN	**270,225.00**	**50,703.00**	**26,711.00**	**51,025.00**	**75,605.00**	**66,183.00**

Elaborado: Area de Epidemiologia de la Red de Salud Huaura Oyon - 2023

☐ Escenario Costa ☐ Escenario Sierra

Fuente: Sala situacional de Epidemiologia Red salud Huaura Oyón-2024

6.1.2.2. Vulnerabilidad en la Comunidad

Al estar expuestos a lluvias intensas, se producirían eventos adversos como: Riadas, deslizamientos, huaycos, inundaciones.

- **Del tipo de edificación y material constructivo,** Las edificaciones generalmente de adobe, quincha con barro son las más afectadas por las lluvias intensas que erosionan, humedecen sus bases y finalmente causan el derrumbe de los mismos.
- **De los servicios básicos;** producto de las lluvias las instalaciones sanitarias y eléctricas se ven afectadas, generando el desabastecimiento de agua y energía y las fuentes de abastecimiento (captaciones de agua y tuberías).
- **De las comunicaciones;** deficiente funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones, dificultando las coordinaciones en la referencia y contrarreferencia de pacientes y la solicitud de apoyo al Hospital y otras instituciones públicas de apoyo. (defensa civil, municipios, policía, cruz roja, entre otros).
- **Del Transporte**; interrupción de las vías de acceso

La población en riesgo en este escenario son habitantes de la provincia Huaura Oyón los mismos que podrían representar población damnificada y afectada por los daños identificados dentro del índice potencial epidémico y otros eventos importantes que podrían afectar a grupos vulnerables (atención de parto, puerperio, recién nacido, atención infantil, al adulto mayor) por lo que se hace necesario fortalecer criterios de vulnerabilidad no estructural y funcional.

En la evaluación incluimos en segundo orden de prioridad a los distritos ubicados en el escenario Costa, Huacho, Santa María, Hualmay, Carquín, Huaura. Végueta y Sayán, podemos evaluar la amenaza con efectos tales como; daños por lluvias intensas; inundaciones ribereñas, acortamiento de acequias /río, daños a la salud (índice potencial epidémico), consideramos como población principalmente expuesta a la población del cono sur de Huacho y Santa María, Irrigación Santa Rosa en Sayán, Huaura, Medio Mundo, Las Américas, Túpac Amaru en Vegueta, y Hualmay. Priorizamos la necesidad de evaluar la capacidad de respuesta del Centro de Salud de Manzanares, Puestos de Salud Amado Velásquez, San Bartolomé, Puesto de Salud Campo Alegre (MR Hualmay), Centro de Salud de Huaura (MR Huaura), los puestos de salud de primavera, Medio Mundo y Mariátegui en el Distrito de Végueta, Puesto de Salud 9 de octubre, La Villa, La Merced, Centro de Salud Sayán (MR Sayán).

6.1.2.3. Vulnerabilidad institucional Hospital Regional Huacho:

El Hospital Regional de Huacho como toda institución tiene vulnerabilidades ante los efectos de estos fenómenos climatológicos que podrían afectar a nivel estructural y funcional y alterar el normal desarrollo de los servicios de salud que se brinda a la población de la provincia Huaura Oyón; es por ello la necesidad de evaluar y analizar los diferentes factores de riesgo.

Como parte de la problemática se evalúa la vulnerabilidad institucional; el Hospital Regional Huacho es una entidad de prestación de servicios de atención médica y publica, tiene una categorización de II-2, su estructura horizontal, cuenta con 04 pisos los cuales se encuentran comprendidos de la siguiente manera: en el primer piso

está diseñado para los servicios de consulta externa, estrategias sanitarias, y unidades administrativas, unidad de cuidados intensivos y emergencia, en el segundo piso se encuentran los servicios de Pediatría y Medicina, en el tercero el servicio de Ginecobstetricia, centro obstétrico y Neonatología con su servicio de Cuidados Intensivos, y en el cuarto nivel el servicio de Cirugía, Centro Quirúrgico, y Central de Esterilización.

Infraestructura Servicio Emergencia: El servicio de emergencia está ubicado en el primer piso del establecimiento, en un área de acceso inmediato y directo desde la calle, frente a las vías principales para facilitar el flujo de usuarios, vehículos, camillas y silla de ruedas.

Áreas de trabajo

a) ***Área Administrativa:***
   - Admisión
   - Caja
   - Servicio social
   - Sala de espera
   - Jefatura médica y de enfermería

b) **Área Asistencial:**

Áreas atención al paciente

   - Traje
   - Unidad de shock trauma y reanimación
   - Unidad de vigilancia Intensiva o área crítica de emergencia
   - Sala de yeso
   - Tópico de salud mental
   - Tópico de medicina
   - Tópico de cirugía
   - Tópico de pediatría
   - Tópico gineco-obstetricia
   - Tópico de inyectable
   - Observación cirugía
   - Observación pediatría
   - Observación de medicina
   - Observación de gineco-obstétrica
   - Áreas de ayuda diagnóstico y tratamiento:
     - Laboratorio
     - Farmacia
     - Diagnóstico por imágenes

Apoyo al personal asistencial

   - Vestidor para personal femenino y masculino

- Sala de descanso del personal
- Servicios higiénicos para personal salud

Otras áreas

- Almacén de ropa limpia
- Depósito de ropa sucia
- Cuarto de limpieza
- Área de eliminación d excretas
- Servicios higiénicos para el usuario

Tabla N°10: Aspectos relacionados con la ubicación geográfica de Hospital Regional Huacho-2024

AMENAZAS	No existe amenaza	Bajo	Medio	Alto	Obervaciones
Fenómeno geológicos/hidrico- meteriológicos					
Deslizamientos	X				
Tsunamis		X			
Huracanes	X				
Lluvias torrenciales			X		Durante El Niño Costero y temporda de lluvia
Penetraciones del mar o río (inundaciones)			X		Desborde del Río Huaura en el Fenómeno del Niño
Anegamiento colapso de red de agua y desague			X		
Fenómenos sanitarios					
Epidemias			X		Aumento de casos de enfermedades metaxénicas y zonóticas, como Dengue, Leptospirosis, Etc
Otros IRA, EDAS			X		Por cambio climático, contaminación de agua. Etc
Fenómenos químicos-tecnológico					
Explociones, Incendios			X	El hospital tiene material inflamable y peligroso como balones de oxigeno y otros químicos.	
Contaminación			X		
Fuga de material			X		

6.1.2.4. Vulnerabilidad en RED salud Huaura Oyón

Porcentaje De Establecimientos De Salud (EESS) Expuestos Segùn Susceptibilidad Frente A Las Lluvias. Para el anàlisis y caracterización de las lluvias, se establecieron distritos con muy alta susceptibilidad a movimientos de masa y a inundaciones. Luego, se identificó en estos distritos los establecimientos de salud (EESS) expuestos a inundaciones y a movimientos en masa.

Por lo tanto, este parámetro representa el porcentaje de EESS que a nivel distrital se encuentran ubicados en zonas de muy alta susceptibilidad a las inundaciones y a los movimientos de masa por lluvias intensas.

Tabla N° 11: Pronostico a Inundaciones a Nivel Distrital y de Establecimientos de Salud De La Red Huaura Oyón 2024 -2025

Provincia	Distrito	Nombre del establecimiento	Categoria	Nivel de riesgo a Inundación del distrito
HUAURA	HUALMAY	CAMPO ALEGRE	I-2	Alto
	HUALMAY	HUALMAY	I-3	Alto
	HUALMAY	DOMINGO MANDAMIENTO	I-2	Alto
	HUAURA	HUAURA	I-3	Muy Alto
	HUAURA	PEÑICO	I-1	Muy Alto
	HUAURA	VILCAHUAURA	I-2	Muy Alto
	HUAURA	HUMAYA	I-2	Muy Alto
	HUAURA	SOCORRO	I-3	Muy Alto
	SANTA MARIA	CHONTA	I-2	Muy Alto
	SANTA MARIA	ZAPATA	I-1	Muy Alto
	SANTA MARIA	SANTA MARIA	I-3	Muy Alto
	SANTA MARIA	1RO DE MAYO	I-2	Muy Alto
	SANTA MARIA	SAN BARTOLOME	I-2	Muy Alto
	AMBAR	AYNACA	I-2	Medio
	AMBAR	AMBAR	I-3	Medio
	HUACHO	HOSPITAL GENERAL DE HUACHO	II-2	Alto
	HUACHO	MANZANARES	I-3	Alto
	SAYAN	SAYAN	I-3	Alto
	SAYAN	CHAMBARA	I-1	Alto
	SAYAN	LA UNION	I-1	Alto
	SAYAN	EL AHORCADO	I-1	Alto

	SAYAN	9 DE OCTUBRE	I-3	Alto
	SAYAN	LA MERCED	I-2	Alto
	SAYAN	LA VILLA	I-2	Alto
	VEGUETA	VEGUETA	I-3	Alto
	VEGUETA	MEDIO MUNDO	I-2	Alto
	VEGUETA	MARIATEGUI	I-2	Alto
	VEGUETA	PRIMAVERA	I-2	Alto
	VEGUETA	MAZO	I-2	Alto
	VEGUETA	SANTA ROSA TIROLER	I-1	Alto
	CALETA DE CARQUIN	CARQUIN	I-2	Alto
	CHECRAS	PUÑUN	I-1	Alto
	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	I-1	Alto
	LEONCIO PRADO	PARAN	I-1	Alto
	LEONCIO PRADO	HUANANGUI	I-2	Alto
	LEONCIO PRADO	SANTA CRUZ	I-2	Medio
	PACCHO	PACCHO	I-2	Medio
	PACCHO	LACSANGA	I-1	Medio
	PACCHO	AYARANGA	I-1	Medio
	PACCHO	MUZGA	I-1	Medio
	SANTA LEONOR	JUCUL	I-1	Medio
	SANTA LEONOR	CHIUCHIN	I-2	Medio
	SANTA LEONOR	PARQUIN	I-1	Medio
OYON	OYON	NAVA	I-1	Alto
	OYON	TINTA	I-1	Alto
	OYON	RAPAZ	I-1	Alto
	OYON	MALLAY	I-1	Alto
	OYON	OYON	I-3	Alto
	COCHAMARCA	COCHAMARCA	I-1	Medio
	COCHAMARCA	COLCAPAMPA	I-1	Medio
	COCHAMARCA	YARUCAYA	I-1	Medio
	ANDAJES	ANDAJES	I-2	Medio
	CAUJUL	CAUJUL	I-2	Medio
	PACHANGARA	PACHANGARA	I-1	Alto

	PACHANGARA	HUANCAHUASI	I-1	Alto
	PACHANGARA	CHURIN	I-3	Alto
	NAVAN	NAVAN	I-1	Medio

Fuente: CENEPRED

Tabla N° 12: Pronostico a Movimiento en Masa a Nivel Distrital y de EE. SS de la Red Huaura Oyón 2024 -2025

Provincia	Distrito	Nombre del establecimiento	Categoría	Nivel de riesgo a Movimiento en Masa del Distrito
HUAURA	CHECRAS	PUÑUN	I-1	Muy Alto
	PACCHO	PACCHO	I-2	Muy Alto
	PACCHO	LACSANGA	I-1	Muy Alto
	PACCHO	AYARANGA	I-1	Muy Alto
	PACCHO	MUZGA	I-1	Muy Alto
	SANTA LEONOR	JUCUL	I-1	Muy Alto
	SANTA LEONOR	CHIUCHIN	I-2	Muy Alto
	SANTA LEONOR	PARQUIN	I-1	Muy Alto
	AMBAR	AYNACA	I-2	Muy Alto
	AMBAR	AMBAR	I-3	Muy Alto
	HUAURA	HUAURA	I-3	Medio
	HUAURA	PEÑICO	I-1	Medio
	HUAURA	VILCAHUAURA	I-2	Medio
	HUAURA	HUMAYA	I-2	Medio
	HUAURA	SOCORRO	I-3	Medio
	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	I-1	Muy Alto
	LEONCIO PRADO	PARAN	I-1	Muy Alto
	LEONCIO PRADO	HUANANGUI	I-2	Muy Alto
	LEONCIO PRADO	SANTA CRUZ	I-2	Muy Alto
	SAYAN	SAYAN	I-3	Medio
	SAYAN	CHAMBARA	I-1	Medio
	SAYAN	LA UNION	I-1	Medio
	SAYAN	EL AHORCADO	I-1	Medio
	SAYAN	9 DE OCTUBRE	I-3	Medio

	SAYAN	LA MERCED	I-2	Medio
	SAYAN	LA VILLA	I-2	Medio
	CALETA DE CARQUIN	CARQUIN	I-2	Medio
	HUACHO	HOSPITAL GENERAL DE HUACHO	II-2	Medio
	HUACHO	MANZANARES	I-3	Medio
	HUALMAY	CAMPO ALEGRE	I-2	Medio
	HUALMAY	HUALMAY	I-3	Medio
	HUALMAY	DOMINGO MANDAMIENTO	I-2	Medio
	SANTA MARIA	CHONTA	I-2	Medio
	SANTA MARIA	ZAPATA	I-1	Medio
	SANTA MARIA	SANTA MARIA	I-3	Medio
	SANTA MARIA	1RO DE MAYO	I-2	Medio
	SANTA MARIA	SAN BARTOLOME	I-2	Medio
	VEGUETA	VEGUETA	I-3	Medio
	VEGUETA	MEDIO MUNDO	I-2	Medio
	VEGUETA	MARIATEGUI	I-2	Medio
	VEGUETA	PRIMAVERA	I-2	Medio
	VEGUETA	MAZO	I-2	Medio
	VEGUETA	SANTA ROSA TIROLER	I-1	Medio
OYON	ANDAJES	ANDAJES	I-2	Muy Alto
	CAUJUL	CAUJUL	I-2	Muy Alto
	COCHAMARCA	COCHAMARCA	I-1	Muy Alto
	COCHAMARCA	COLCAPAMPA	I-1	Muy Alto
	COCHAMARCA	YARUCAYA	I-1	Muy Alto
	NAVAN	NAVAN	I-1	Muy Alto
	OYON	NAVA	I-1	Muy Alto
	OYON	TINTA	I-1	Muy Alto
	OYON	RAPAZ	I-1	Muy Alto
	OYON	MALLAY	I-1	Muy Alto
	OYON	OYON	I-3	Muy Alto
	PACHANGARA	PACHANGARA	I-1	Muy Alto
	PACHANGARA	HUANCAHUASI	I-1	Muy Alto
	PACHANGARA	CHURIN	I-3	Muy Alto

Tabla N° 13 : Establecimientos de Salud Identificados en Riesgo según Vulnerabilidad

N°	DISTRITO	MIDRORED	EE. SS	INTERVENCION DEL DU 004 - 2017		AMBULANCIA					GRUPO ELECTROGENO	
				SI	NO	SI CUENTA	OPERATIVA	INOPERATIVA	DE BAJA	NO CUENTA	SI CUENTA	NO CUENTA
1	HUALMAY	HUALMAY	C. S. HUALMAY	X						1		1
2	HUALMAY		P. S. DOMINGO MANDAMIENTO	X						1		1
3	HUALMAY		P. S. CAMPO ALEGRE	X						1		1
4	CARQUIN		P.S. CARQUIN	X		1		1				1
5	HUACHO		C. S. MANZANARES	X		1	1					1
6	S. MARIA		C. S. SANTA MARIA	X		1	1					1
7	S. MARIA		P. S. CHONTA	X						1		1
8	S. MARIA		P. S. PRIMERO DE MAYO	X						1		1
9	S. MARIA		P. S. SAN BARTOLOME	X						1		1
10	S. MARIA		P. S. ZAPATA	X						1		1
11	VEGUETA	VEGUETA	C. S. VEGUETA	X		1			1			1
12	VEGUETA		P. S. PRIMAVERA	X						1		1
13	VEGUETA		P. S. MEDIO MUNDO	X		1	1					1
14	VEGUETA		P. S. MARIATEGUI	X						1		1
15	VEGUETA		P.S. SANTA ROSA TIROLER	X						1		1
16	VEGUETA		P. S. MAZO	X						1		1
17	HUAURA	HUAURA	C. S. HUAURA	X		1	1					1
18	HUAURA		C. S. SOCORRO	X		1		1				1
19	HUAURA		P. S. HUMAYA	X		1	1			1		1
20	HUAURA		P. S. VILCAHUAURA	X						1		1
21	HUAURA		P. S. PEÑICO	X						1		1
22	AMBAR		C. S. AMBAR	X						1		1
23	AMBAR		P. S. AYNACA	X		1		1				1
24	SAYAN	SAYAN	C. S. SAYAN	X						1		1
25	SAYAN		P. S. CHAMBARA	X						1		1

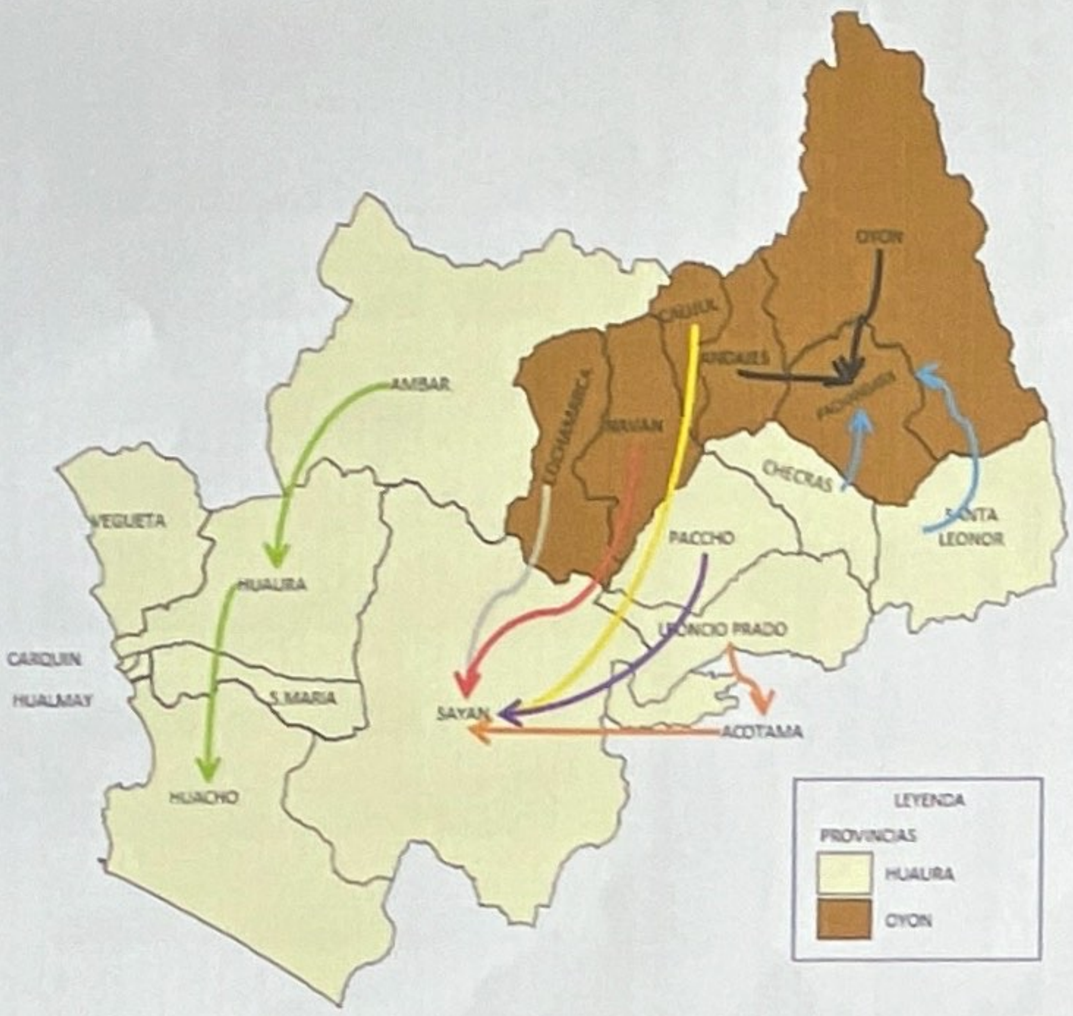
26	COCHAMARCA		P. S. COCHAMARCA	X		1	1					1
27	COCHAMARCA		P. S. COLCAPAMPA MANI	X						1	1	
28	L. PRADO		P. S. PARAN	X						1		1
29	COCHAMARC		P. S. YARUCAYA	X		1			1			1
30	IHUARI		P. S. ACOTAMA	X		1	1					1
31	L. PRADO		P. S. SANTA CRUZ	X		1	1					1
32	L. PRADO		P. S. HUANANGUI	X						1		1
33	L. PRADO		P. S. AUQUIMARCA	X						1		1
34	SAYAN		C. S. 9 DE OCTUBRE	X		1		1				1
35	SAYAN		P. S. LA VILLA	X						1		1
36	SAYAN		P. S. LA MERCED	X					2	1		1
37	SAYAN		P. S. AHORCADO	X						1		1
38	SAYAN		P. S LA UNION	X						1		1
39	OYON		C. S. OYON	X			1	1		1		1
40	OYON		P. S. TINTA	X						1		1
41	OYON		P. S. NAVA	X						1		1
42	OYON		P. S. MALLAY	X						1		1
43	OYON		P. S. RAPAZ	X		1	1					1
44	PACHANGAR		C. S CHURIN	X		1	1					1
45	PACHANGAR		P. S. PACHANGARA	X		1	1					1
46	PACHANGAR		P. S.HUANCAHUASI	X						1		1
47	ANDAJES	CHURIN OYON	P. S. ANDAJES	X		1		1				1
48	CAUJUL		P. S. CAUJUL		X	1	1					1
49	NAVN		P. S. NAVAN	X		1	1					1
50	S. LEONOR		C. S. CHIUCHIN	X		1	1				1	
51	CHECRAS		P. S.PUÑUN	X						1		1
52	S. LEONOR		P. S. JUCUL	X						1		1
53	S. LEONOR		P. S.PARQUIN	X						1		1
54	PACCHO		P. S. PACCHO	X		1		1				1
55	PACCHO		P. S. LACSANGA	X						1		1
56	PACCHO		P. S. AYARANGA	X						1		1
57	PACCHO		P. S. MUZGA	X						1		1
TOTAL				55	2	23	15	7	2	36	2	55

Tabla N°14: Distancia de los Establecimientos a las Microredes y HHHO-2024

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DISTANCIA DE LA MICRORED		DISTANCIA AL HOSPITAL	
	EN KM	EN TIEMPO	EN KM	EN TIEMPO
MR. VEGUETA			17.00 KM	20 min
P.S. MAZO	2 000km	5 min	-	-
P.S. PRIMAVERA	2 000km	3 min	-	-
P.S. MARIATEGUI	3 000km	10 min	-	-
P.S. MEDIO MUNDO	4 000km	20 min	-	-
P.S. TIROLER	2 500km	10 min	-	-
MR. CHURIN OYON			135.00 km	4hrs 30 min
P.S. PACHANGARA	60 000 km	2 hrs	-	-
P.S. HUANCACHUASI	60 000km	2 hrs	-	-
C.S. OYON			-	-
P.S. MALLAY	25 000km	30 min	-	-
P.S. NAVA	25 000km	20 min	-	-
P.S. TINTA	18 000km	20 min	-	-
P.S. RAPAZ	75 000km	2 hrs 30 min	-	-
P.S. ANDAJES	50 000km	2 hrs	-	-
P.S. CAUJUL	75 000km	2 hrs 30 min	-	-
PS. NAVAN	70 000km	2hrs	-	-
P.S. PUÑUN			-	-
P.S. PACCHO	80 000km	4 hrs	-	-
P.S. LACSANGA	95 000km	3 hrs	-	-
P.S. MUZGA	90 000km	2hrs	-	-
P.S. AYARANGA	75 000km	4 hrs	-	-
PS. CHIUCHIN	53 000km	2hrs	-	-
P.S. PARQUIN	67 000km	2hrs	-	-
P.S. JUCUL	47 000km	2hrs	-	-
MR. HUAURA			6.00 km	12 min
P.S. HUMAYA	22 000km	20 min	-	-
P.S. VILCAHUAURA	13 000km	15 min	-	-
P.S. PEÑICO	3 000km		-	-
P.S. SOCORRO		5 min	-	-
C.S. AMBAR	50 000km	3 hrs	-	-
P.S. AYACA	45 000km	3 hrs	-	-
MR. HUALMAY			2.50 km	5 min
P.S. D. MANDAMIENTO	1 000 km	2 min	-	-
P.S. CAMPO ALEGRE	1 000 km	3 min	-	-
C.S. SANTA MARIA			-	-
P.S. CHONTA	2 500 km	15 min	-	-
P.S. SAN BARTOLOME	2 000 km	10 min	-	-
P.S. A. VELASQUEZ	2 500 km	15 min	-	-
P.S. ZAPATA	2 500 km	15 min	-	-
C.S CARQQUIN	2 000 km	15 min	-	-
P.S. MANZANARES	2 500 km	15 min	-	-
MR. SAYAN			50.00 km	1 hr
P.S. 9 DE OCTUBRE	32 000 km	1 hr	-	-
P.S. CHAMABARA	20 000 km	20 min	-	-
P.S. LA MERCED	28 000 km	45 min	-	-
P.S. LA VILLA	30 000 km	50 min	-	-
P.S EL AHORCADO	37 000 km	1 hr 20 min	-	-
P.S. LA UNION			-	-
P.S. AUQUIMARCA	60 000 km	3 hrs	-	-
P.S. PARÀN	35 000 km	1hr 30 min	-	-
P.S. SANTA CRUZ	78 000 km	3 hrs	-	-
P.S. HUANANGUI			-	-
P.S. COCHAMARCA	62 000 km	2 hrs	-	-
P.S. COLCAPAMPA	34 000 km	2hrs 30 min	-	-
P.S. YARUCAYA	50 000 km	3 hrs	-	-
IHUARI - ACOTAMA	34 000 km	1 hr	-	-

Fuente: Sala Situacional Epidemiologia Red Salud-2024

Figura N°2: Mapa de Rutas por Corredor Social



DISTRITOS ANDINOS	LOCALIDADES	EESS. ESTRATEGICOS
Huaura- Ámbar	Huaura - Vilcahuaura - Peñico - Aynaca - Ámbar	CS AMBAR
Sayán-Huaral-Leoncio prado	Sayán - Acotama - Huaraangui - santa Cruz - Aquimarca	CS. SAYAN
Sayán-Cochamarca	Sayán - Colcapampa - Yarucaya - Cochamarca	PS. COCHAMARCA
Sayán-Paccho	Sayán - Ayaranga - Muzga - Lacsanga - Paccho	PS. PACCHO
Caujul-Navan	Caujul - Navan	PS. NAVAN
Checras-Santa Leonor-Pachangara-Oyón	Huancahuasi - Pufun - Chuchin - Jucul - Parquin - Rapaz	PS. CHIUCHIN
Pachangara	Churin - Pachangara	CS. CHURIN
Andajes	Churin - Andajes	CS. CHURIN
Pachangara-Oyón	Churin - Nava - Mallay - Tinta - Oyón	CS. OYON

Fuente: EMED-Corredor Social-2024

6.1.3. Determinación del nivel de riesgo

A causa de los cambios climáticos extremos producto del calentamiento global y a la intensificación del Fenómeno El Niño, han ocurrido eventos inusuales en zonas que históricamente no tenían el antecedente de lluvias o lluvias intensas.

En el año 2017 por la presencia del Fenómeno El Niño Costero en el Perú, se reportó un total de 101 fallecidos, 353 heridos, 19 desaparecidos, 141 000 damnificados y casi un millón de afectados.

Las precipitaciones se incrementaron en todo el país, lo cual produjo lluvias torrenciales y tormentas eléctricas que propiciaron desbordes, inundaciones y derrumbes afectando las regiones costeras de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Lima.

Debido a la aparición del ciclón Yaku por la zona costera del Perú se propició la intensificación de las precipitaciones pluviales en algunos departamentos del norte del Perú y en Lima originó la presencia de lluvias en varios distritos, entre ellos, provincia Huaura Oyón; en el cual se tuvo que declarar estado de emergencia para poder salvaguardar la vida y bienestar de todos los habitantes. De acuerdo con el SENAMHI, en la región Niño 1+2 es más probable que se mantenga la condición neutra de setiembre hasta fin de año, excepto en agosto cuando las condiciones frías son más probables.

Para el verano 2024-2025, también se considera una mayor probabilidad de condiciones neutra.

La probabilidad de ocurrencia de emergencias debido al Fenómeno El Niño y lluvias intensas para el 2025 es alta, sin embargo, las consecuencias en la institución podrían ser considerables, resultando para el presente plan un nivel de riesgo alto.

6.1.3.1. Escenarios de Riesgos

Según el centro nacional de estimación y reducción de riesgos y desastres (CENEPRED). La provincia Huaura Oyón se encuentra con un nivel de susceptibilidad alto para lluvias intensas y muy alto para movimientos de masa según ubicación geográfica.

Según la tabla N°15 existen 21 693 centros poblados con un nivel de riesgo alto, ubicados en el ámbito nacional. En la misma situación de riesgo se encuentran 2 541 804 personas, 739 266 viviendas, 2 245 establecimientos de salud y 13 428 instituciones educativas. Los departamentos con el mayor número de población expuesta a un nivel de riesgo alto son Lima (402 049 personas), Cajamarca (382 729 personas) y Cusco (280 720 personas).

Tabla N°15: Riesgo a movimientos en masa para el verano (enero-marzo) 2025, por departamentos.

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
Departamento	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas
Amazonas	845	57 734	16 631	97	401	976	113 224	31 790	180	628
Ancash	2 [illegible]	135 796	39 564	111	954	1 412	102 381	29 301	80	582
Apurímac	45	865	342	3	7	453	12 991	4 697	19	112
Arequipa	401	70 589	19 708	32	168	1 051	138 321	45 409	73	359
Ayacucho	801	49 406	15 693	67	488	1 248	70 793	25 564	111	624
Cajamarca	2 085	252 747	72 967	241	1 718	2 503	382 729	114 604	379	2 715
Callao									3	6
Cusco	1 734	105 703	32 981	92	639	2 588	280 720	77 070	129	917
Huancavelica	966	58 127	17 459	83	519	2 060	95 930	29 311	148	993
Huánuco	1 062	140 346	42 584	112	801	1 680	64 044	18 852	80	406
Ica	168	17 135	5 615	12	96	283	125 107	32 282	36	216
Junín	816	63 125	19 248	75	525	1 053	78 773	23 312	106	687
La Libertad	1 483	130 706	37 360	82	706	909	145 214	38 681	89	717
Lambayeque	22	1 944	498	1	15	121	29 945	8 106	13	91
Lima	254	13 409	3 928	41	274	1 141	402 049	104 997	431	1 736
Loreto	3	99	25	1	3	30	3 297	751	6	42
Madre de Dios	1	81	26	1	2	11	1 442	479	3	9
Moquegua	151	2 829	1 376	6	50	277	83 984	26 306	46	183
Pasco	861	60 141	15 203	71	264	581	29 629	7 801	84	304
Piura	1 418	208 228	56 424	141	1 341	510	122 480	34 064	77	523
Puno	1 161	57 201	23 230	32	280	2 075	166 505	61 802	102	970
San Martín	255	31 221	8 196	18	176	436	45 576	13 215	46	306
Tacna	87	5 445	2 084	11	47	157	10 077	4 121	15	65
Tumbes	13	1 952	2 231	2	15	70	20 910	7 309	20	118
Ucayali	16	2 256	612	3	21	40	4 983	1 191	6	45
Total	**17 466**	**1 465 301**	**434 282**	**1 275**	**9 351**	**21 693**	**2 541 804**	**739 266**	**2 245**	**13 428**

Fuente: CENEPRED. Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, agosto 2023) y MINSA (RENIPRESS, agosto 2023).

En la tabla N°15 y 16 el escenario de riesgo frente a la temporada de lluvias a escala de la Red Huaura Oyón ayuda a identificar zonas de probable daño, en las cual se debe priorizar sus intervenciones a fin de identificar aquellos distritos que presentarían situaciones de muy alto riesgo a movimientos en masa e inundaciones en las localidades de la Red Huaura Oyón.

Tabla N°16: Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa ante Lluvias Intensas asociadas al fenómeno El Niño provincia Huaura-Oyón 2024-2025

Nivel de riesgo	MUY ALTO				ALTO			
Distrito	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud GORE	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud GORE
Huacho					2	24	24	
Caleta de Carquin								
Hualmay								
Santa Maria					2	143	54	
Vegueta					2	30	1	
Huaura	1	29	11		11	5 757	1 546	2
Ambar	1	7	2		46	433	135	
Sayan	2	175	49		29	2 437	682	2
Cochamarca	2	32	9		7	291	100	1
Leoncio Prado	1	7	1		19	1 017	317	1
Ihuari								
Checras	2	154	70	1	4	371	176	
Paccho	1	15	9		15	617	240	2
Santa Leonor	19	630	238	2	9	29	12	
Andajes	1	1	1		5	528	231	1
Caujul					3	8	4	
Navan					7	554	205	1
Oyon	34	1 221	323	1	25	9 242	2 369	4
Pachangara	5	420	145		1	6	2	1
Total	69	2691	867	4	187	21487	6098	15

Fuente CENEPRED-2024

Tabla N°17: Escenario de Riesgo por Inundaciones ante Lluvias Intensas Asociadas al fenómeno El Niño provincia Huaura-Oyón 2023-2024

Nivel de riesgo	MUY ALTO				ALTO			
Distrito	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud GORE	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud GORE
Huacho					3	61 120	16 994	2
Caleta de Carquin	1	3	2		2	8 129	1 432	1
Hualmay					2	28 716	7 058	2
Santa Maria	3	242	89		7	35 193	9 510	3
Vegueta					23	18 266	4 999	1
Huaura	2	226	63		15	28 223	6 764	3
Ambar					1	7	2	
Sayan	9	7 556	2 054	1	37	6 254	1 614	
Cochamarca								
Leoncio Prado								
Ihuari								
Checras								
Paccho								
Santa Leonor								
Andajes								
Caujul								
Navan								
Oyon					4	7	4	
Pachangara					1	2	1	
Total	15	8 027	2 208	1	95	185 917	48 378	12

Fuente CENEPRED-2024

Según la tabla N°10 muestra los valores de riesgo a movimientos en masa y riesgo a inundaciones por distritos según las categorías (bajo, medio, alto y muy alto) para el 2024- 2025.

Tabla N° 18: Nivel de Riesgo por Movimientos de Masa e Inundaciones de la Red Huaura Oyón 2024-2025

PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE RIESGO POR MOVIMIENTOS DE MASA
HUAURA	SANTA LEONOR	Muy Alto
	CHECRAS	Muy Alto
	PACCHO	Muy Alto
	AMBAR	Alto
	LEONCIO PRADO	Alto
	SAYAN	Medio
	HUAURA	Medio
	SANTA MARIA	Medio
	HUACHO	Medio
	CALETA DE CARQUIN	Medio
	HUALMAY	Medio
	VEGUETA	Medio
OYON	COCHAMARCA	Muy Alto
	CAUJUL	Alto
	NAVAN	Alto
	ANDAJES	Alto
	OYON	Alto
	PACHANGARA	Muy Alto

PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE RIESGO A INUNDACIONES
HUAURA	SANTA MARIA	Alto
	HUALMAY	Alto
	HUAURA	Alto
	HUACHO	Alto
	VEGUETA	Medio
	LEONCIO PRADO	Alto
	AMBAR	Medio
	SAYAN	Alto
	CALETA DE CARQUIN	Medio
	SANTA LEONOR	Medio
	CHECRAS	Medio
	PACCHO	Medio
OYON	COCHAMARCA	Alto
	CAUJUL	Medio
	PACHANGARA	Alto
	NAVAN	Medio
	ANDAJES	Medio
	OYON	Alto

Fuente CENEPRED-2024

Tabla N°19: Perfil Epidemiológico de Principales enfermedades post desastre del Fenómeno El Niño

PERFIL EPIDEMIOLOGICO		
Enfermedades Transmisibles:	**Enfermedades No Transmisibles:**	**De Causa Externa:**
- Enfermedades trasmitidas por vectores (dengue, leishmaniasis) o otras arbovirosis. - Enfermedades trasmitidas por agua y alimentos, con riesgo de cólera. - Aumento en la incidencia de casos de rabia y encefalitis equina - Infecciones respiratorias agudas - Infecciones diarreicas (EDA) - Infecciones de la piel - Infecciones oculares - Peste bubónica. - COVID 19	- Enfermedades alérgicas - Enfermedades medioambientales: asma - Intoxicaciones, envenenamientos. - Riesgo para la seguridad alimentaria y nutricional - • Todas las otras atendidas en periodo normal. - Golpe de Calor y Deshidratación. - • Efectos de los Rayos Ultra violeta sobre la Piel. - • Accidentes ofídicos - Leptospirosis.	- Accidentes en general - TEC - Poli contusiones - Quemaduras - Pérdida de extremidades
Antecedentes Epidemiológicos relacionados al Evento		
Otras enfermedades infecciosas intestinales entre ellas la fiebre tifoidea e Intoxicación alimentaria. Enfermedades diarreicas agudas (EDA) y, otras enfermedades infecciosas Intestinales entre ellas la fiebre tifoidea e Intoxicación alimentaria. • Infecciones respiratorias agudas (IRA) • Paludismo • La rabia canina • Peste bubónica		

6.2. OGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Para garantizar la continuidad operativa ante un evento interno ocasionado por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas se dispone de dos componentes que son los siguientes:

- Componente estratégico: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), conformado por los titulares del hospital con capacidad de decisión.
- Componente operativo: Sistema de Comando de Incidentes, conformado por el personal en salud y brigadas Hospitalarias.

6.2.1. Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.

Con la finalidad de responder ante cualquier tipo de evento adverso que pueda producirse ante efectos del fenómeno el niño y lluvias intensas durante el periodo del 2025 y garantizar el flujo de atención de víctimas las 24 horas del día durante la duración de este evento, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres (GT-GRD) iniciará coordinaciones para activar la Brigada Hospitalaria en caso sea

necesaria su acción y a su vez coordinaran con cada una de las áreas hospitalarias para garantizar la atención de pacientes según los procedimientos constituidos en el presente plan El Grupo de Trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Este grupo de personas, son el componente estratégico en la coordinación y toma de decisiones en todo lo relacionado a la salud frente a un evento adverso, y se reunirán en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) del Hospital Regional de Huacho, donde encontrarán equipo de rescate, equipo médico, comunicaciones, etc, con lo que podrán iniciar una respuesta inmediata.

El GT-GRD del HRH, está integrado por los siguientes miembros:

Tabla N°20 Integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	
PRESIDENTE	- Director General
SECRETARIA TÉCNICA	- Espacio y Monitoreo de Emergencias y Desastres
MIEMBROS	- Director Adjunto
	- Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
	- Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento
	- Jefe del área Logística
	- Jefe de Oficina de Comunicaciones
	- Jefe de Estadística e Informática
	- Jefe de Unidad de Personal
	- Jefe de la Oficina de Seguros
	- Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento
	- Jefe del Departamento de Emergencia y Unidad de Cuidados Críticos
	- Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental
	- Jefe del Departamento de Enfermería

Fuente: D.S: N° 048-2011-PCM

El Grupo de Trabajo de GRD, estará integrado por todos los funcionarios según el D.S: N° 048-2011-PCM, que establece que los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órgano y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos.

Funciones Principales de Respuesta del Grupo De Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres tiene las siguientes funciones

- Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria.
- Ejercer el mando único de la emergencia.
- Monitoreo constante de las acciones.
- Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados.
- Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra institucionales.
- Gestionar las compras de emergencia requeridas para la provisión de implementos requeridos.

- Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis.
- Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud
- Velar por la seguridad del EESS.
- Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos

El Jefe del área de Espacio Monitoreo de Emergencia y Desastres en coordinación con la Jefatura de Comunicación, crearan y administraran los siguientes grupos WhatsApp para mejorar la comunicación en linea tiempo real.

6.2.2. Sistema de Comando de Salud (SCS)

Es un sistema cuyo principal objetivo es garantizar el control y la eficacia de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un incidente, ya sea un evento adverso, emergencia o desastre. Este sistema se adapta específicamente a las funciones criticas del sector salud, lo que lo convierte en una herramienta clave para la gestión de situaciones de emergencia. Cuando se activa en una emergencia o desastre, el sistema dispone de herramientas, como formatos, planes y mapas, que facilitan la toma de decisiones y permiten una mejor coordinación entre los diferentes equipos de trabajo. Con su implementación, se busca mejorar la capacidad de respuesta del sector salud y garantizar una atención adecuada y oportuna a las necesidades de la población.

Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema de Comando Salud son las siguientes:

Comandante Salud (CS): Persona que ejerce el liderazgo, plantea las estrategias y determina los responsables para el cumplimiento de las funciones del SCS. Establece la ubicación del Puesto de Comando Salud (PCS), el cual se ubica fisicamente. En el caso de esta contingencia el PCS está establecido en coordinación con DIGERD

Elabora el plan de acción y utiliza las herramientas (planes, mapas de contingencia, formatos, EDAN, etc), establece coordinación directa con el equipo del SAMU para coordinar del transporte terrestre y Aero médico según sea requerido.

Oficial de Enlace: Persona que efectúa, junto con su fuerza de tarea las gestiones de coordinación con otras entidades de primera respuesta, INDECI

Oficial de Información Pública: Persona que prepara la información para la prensa sobre la evaluación de daños y estado de atención de la contingencia o emergencia, así mismo, prepara la información en la fase de prevención antes del evento establecido, y coordina con el Comando de Salud la información a medios de comunicación masiva.

Oficial de Seguridad: Persona que coordina con la Policía Nacional del Perú (PNP), Serenazgo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y entidades de seguridad privada para efectuar y mantener los cordones de seguridad establecidos y controlar los riesgos asociados a incendios.

Jefe de Operaciones: Persona que coordina la ubicación, implementación funcionamiento de los Puesto avanzado médico en Salud (PMAS), oferta móvil disponible, unidades móviles (ambulancias y otros requerimientos para la atención en contingenticas y emergencias masivas); reporta al comandante salud y coordina con oficiales, jefe de planificación, jefe de logistica y jefe de presupuesto.

Jefe de Logística: Persona que dispone del inventario de recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento biomédico disponible en los PMAS e IPRESS seleccionadas para la implementación del presente plan. Establece una fuerza de tarea para el cumplimiento de requerimientos básicos de operatividad de los PMAS.

Jefe de Planeamiento: Persona encargada del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)

Jefe de Finanzas: Persona encargada de la administración, de la imagen encargado de controlar todos los aspectos administrativos y financieros del incidente, además llevar el control del personal y de los equipos asignados al control de la emergencia,

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud

- Planificar la Gestión de riesgos (GDR) de manera integral y estratégica
- Programar las acciones operativas
- Diseñar políticas, instrumentos y mecanismos para evitar riesgos potenciales
- Mapeo y diagnóstico de riesgo

6.3.2. Procedimiento de alerta

Ante la situación de abundantes precipitaciones pluviales, la situación de riesgo es permanente, teniendo que activar los viles del Sistema de Alerta temprana, por intermedio de las entidades técnico científicas de nuestra región:

Alerta verde: Se encarga del monitoreo de la información; reuniones de trabajo con los integrantes de la plataforma de defensa civil, para poder preparar a la población.

Alerta amarilla: Se encarga de la preparación; evacuación de las zonas de alto riesgo, coordinando con los voluntarios en emergencias y rehabilitación (antes denominado brigadas de defensa civil).

Alerta Roja: Instalación del equipo técnico en el Centro de Operaciones de Emergencia, para procesamiento de la información de las emergencias y/o desastres que se presentan.

Procedimiento de Alerta llamada también Fase Previa se tendrá los siguientes:

- Actualizado el Directorio de Brigadistas de Defensa Civil, policías, bomberos, Centro de Salud.
- Se tiene que realizar permanente monitoreo, en coordinación con las unidades competentes.
- Elaboración de bitácoras.

Tabla N°21. Declaración de alertas

ESTADO DE ALERTA	CONDICION	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACION DEL PLAN
ALERTA VERDE	Normal	Monitoreo de la información	Los espacios de monitoreo de emergencia y desastres monitorean los peligros a nivel de la Institución	Observación, revisión del plan de contingencia a nivel de la Institución.
ALERTA AMARILLO	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se alerta para la movilización de recursos logísticos, humanos ante cualquier emergencia	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado
ALERTA ROJO	Emergencia real	Impacto y respuesta	Se entra en respuesta ante la emergencia cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso, emergencia o desastre.	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total, se prevé coordinación a nivel nacional

Fuente: EMED, HRL 2024

6.3.3. Procedimiento de comando y coordinación

El comandante salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las siguientes instituciones:

- INDECI, Policía Nacional del Perú
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Subgerentes de defensa civil de municipales involucradas
- Responsable de GRD de los sectores involucrados
- Responsables de GRD del HRH

El MINSA como ente rector establece un sistema de organización, comando y comunicaciones, para el sector salud: (SCS), que es implementado en toda contingencia de alto riesgo, emergencias masivas y desastres.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del sistema de comando de incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrado al comando unificado junto a las demás entidades de primera respuesta, se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la

organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones.

La autoridad máxima para comandar situación de desastre en el sector salud se denomina "Comandante Salud", siendo asumida por el director del HRH.

Tabla N°22. Responsables para desarrollar funciones del Sistema de Comando de Incidentes

FUNCION	A CARGO	ENCARGADO EN HORAS NO HABILES
Coordinador o mando	Director Ejecutivo	Jefe de guardia de emergencia
Oficial de seguridad	Jefe de seguridad y vigilancia	Encargado de seguridad
Oficial de información pública	Jefe Imagen Institucional	Equipo técnico EMED (modulo prensa)
Oficial de enlace	Jefe de Oficina de Seguros	Encargado de referencia y contra referencia de turno.
Líder de planificación	Jefe del EMED	Encargado de EMED de turno.
Líder de operaciones	Jefe del Departamento de Emergencias y áreas críticas.	Jefe/a de enfermería de guardia (servicio de emergencia)
Líder de logística	Jefe de logística	Encargado de farmacia de turno.
Líder de administración y finanzas	Jefe de administración	Encargado de imagenología de turno

Fuente: EMED, HRH 2024

6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud.

6.3.4.1. Organización del Sistema de Comando Salud Hospitalario (SCSH)

Comandante de salud hospitalario (CSH): Es la máxima autoridad del SCSH, responsable de establecer el PCS en el hospital e implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias. Esta función debe ser asumida por el Director Ejecutivo del hospital.

Sistema de comando de incidentes para hospitales (SCIH): Actualmente el Sistema de Comando de incidentes del Hospital Regional Huacho se encuentra en proceso de implementación, dada la importancia de contar con sistema de comando organizado dentro de nuestra institución. En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. La metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del sector salud y se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastre es el sector salud se denomina "Comandante Salud".

Para que el Comando Salud Hospitalario funcione de manera eficiente, se debe coordinar el correcto funcionamiento de 5 pilares: El Comandante de Salud asuma el Mando con el Staff de Comando, Planificación, Operaciones, Logística y Administración.

Mando y staff de Comando: El staff de comando incluye al Oficial de Seguridad, que será responsable de monitorear y evaluar situaciones de riesgo y desarrollar medidas que garanticen la seguridad personal de quienes atienden la emergencia, al Oficial de Información Pública, que formulará la entrega de información sobre los incidentes a los medios de comunicación, al Oficial de Enlace Interinstitucional, que será el contacto para los representantes en las instituciones que están prestando asistencia en el lugar y al Comandante de Salud, cuya responsabilidad incluyen la evaluación, estrategia y manejo global del incidente; la instrucción, coordinación y manejo de personal y operaciones en el lugar donde se produjo la emergencia y la implementación del plan de respuesta, además de la autorización de entrega de información, lo que será realizado por el Oficial de información.

Planificación: Sección responsable de la recopilación, evaluación, difusión y utilización de toda la información acerca del desarrollo del incidente, asi como del estado de los recursos. El jefe de Planificación utilizará esta información para entender la situación actual, predecir el posible curso de los hechos y preparar operaciones de control y estrategias alternativas para el incidente. **Operaciones:** El jefe de operaciones, es el responsable del manejo directo de las actividades tácticas del incidente y determinará la necesidad de solicitar recursos adicionales, para reportarlo directamente al Comandante de Salud. Así mismo, será responsable de determinar el equipamiento, alimentación y seguridad necesaria para el personal que opera durante la emergencia.

Logística: El jefe de Logística será responsable de todos los aspectos financieros y de análisis de costos del incidente, así como de la supervisión de los miembros de la sección.

Administración y Finanzas: El jefe de administracion es el encargado de controlar todos los aspectos administrativos y financieros del incidente, además llevar el control del personal y de los equipos asignados al control de la emergencia, mantener un control de los gastos asociados con la emergencia y preparar el informe de los gastos, negociar de contratos y servicios.

6.3.4.2. Responsables de la activación del plan de contingencia en el Hospital Regional de Huacho

- En ausencia del Director Ejecutivo, el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres iniciará con las llamadas en cascada, teniendo al Jefe de Guardia disponible en todo momento, en caso sea necesario. (Tabla Nº23)
- El personal del Hospital Regional de Huacho debe estar capacitado en los procesos de activación del plan y seguir las etapas que se encuentran en la organización de la contingencia.

Tabla 23 Responsables de la activación del plan de contingencia

Nº	Llamada de cascada	¿Cuando?
1	Director del Hospital Regional Huacho	En caso se presente una emergencia o evento adverso
2	Jefe del Departamento Emergencia UCI	
3	Jefe de Guardia	

6.3.4.3. Habilitación del área de reubicación

En caso se decida reubicar a los pacientes del área afectada por las lluvias, primero se debe identificar los espacios de reubicación para poder ser transformados y habilitados. Para poder habilitar estas áreas se deberá contar con el apoyo de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Instalar conexiones temporales de corriente eléctrica para los equipos que se utilicen.
- Implementar conexiones para abastecer de agua el área de expansión.
- Contar con carpas necesarias para la instalación del SCI en el área de expansión.

6.3.4.4. Reubicación de los pacientes del área afectada

Para el desplazamiento de los pacientes, se trabajará en coordinación con el líder de cada área que verificará y confirmará el desplazamiento total de los pacientes bajo su cargo.

6.3.5. Procedimiento de continuidad de servicios

1° Atención en foco

Conjunto de procedimientos médicos que abarca desde a búsqueda activa de personas afectadas de la población de riesgo, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, de ser necesario, para su atención final. Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias en PMA, de ser necesario realizar referencia a IPRESS de mayor nivel resolutivo.

2° Transporte asistido de pacientes terrestre y o aeromédico

Trasportar de manera asistida a pacientes desde los PMA a una IPRESS de mayor nivel resolutivo previamente establecidos, según prioridades.

3° Atención hospitalaria

Descripción: Recepcionar y brindar atención final a pacientes en casos de que requieran tratamiento de mayor complejidad (Radiología, Laboratorio, SOP, UCI, UST) Responsable: IPRESS de mayor nivel resolutivo en alerta roja

4° Restablecimiento del área

Para definir el restablecimiento del área se contará con el apoyo de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios para la evaluar la situación y presentar propuestas de mejora. Se debe considerar lo siguiente:

- Evaluar la causa de la afectación del área o servicio.
- Operativizar el área o servicio afectado.
- Proponer mejoras a largo plazo

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN

El presente Plan de Contingencia frente a los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas guarda relación con el objetivo estratégicos institucional (OEI), fortalecer la resiliencia en las instituciones y población ante el riesgo de desastres, además la cual este articulado con las actividades estratégicas institucionales (AEI): Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Huaura Oyón.

6.4.1. Descripción Operativa: Unidad de medida, metas y Responsabilidades

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	UM	META 2025	RESPONSABLES
Información pública y sensibilización ante el Fenómeno El Niño y lluvias a la población comunidad	Difusión de los signos y síntomas de enfermedades las relacionadas con el Fenómeno El Niño y lluvias intensas (IRA, EDA, dengue, leptospirosis, zoonosis, entre otros), en sus diversos espacios de atención al público externo, así como al interno del Hospital Regional de Huacho a través de material Infográfico	Material Infográfico	5	OFICINA DE COMUNICACION
	Difusión de materiales audiovisuales (audios y videos) sobre los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con el Fenómeno El Niño y lluvias intensas (IRA, EDA, dengue, zoonosis, otros)	Material audiovisual	1	OFICINA DE COMUNICACION
	Difusión información de a través de redes sociales y web del Hospital Regional Huacho sobre los mensajes de prevención de relacionadas con el Fenómeno El Niño y lluvias intensas (IRA, EDA, dengue, zoonosis, entre otros), así como la importancia de una atención oportuna	Acción comunicacional	1	OFICINA DE COMUNICACION
Coordinación institucional e intersectorial	Coordinación con entidades de salud tanto públicas y privadas para establecer acciones ante los efectos del fenómeno El Niño	Acta	1	EMED
	Coordinar con instituciones de apoyo de otro sector para mitigar daños efectos por los del fenómeno El Niño.	Reunión	1	EMED
Desarrollo de capacidades del personal el Hospital Regional de Lambayeque para la preparación y respuesta ante los efectos de El Fenómeno El Niño y lluvias Intensas.	Capacitación al personal de la salud ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, para la implementación de la vigilancia epidemiológica con posterioridad desastres equipos a y de respuesta rápida.	Persona capacitada	50	UESA / AREA DE CAPACITACION
	Capacitaciones a brigadistas del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para una adecuada respuesta ante emergencias y desastres ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Brigadista Capacitado	50	EMED/ AREA DE CAPACITACION
	Capacitación y actualización al personal de laboratorio en la obtención, conservación y transporte de muestras y en diagnostico oportuno de las principales enfermedades trazadoras asociadas impacto Fenómeno Niño con finalidad al del de fortalecer las competencias del personal.	Persona capacitada	50	DTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENT

				Q // AREA DE CAPACITACION
	Fortalecer las capacitaciones sobre primeros auxilios, Reanimacion Cardiopulmonar (RCP) basico y avanzado dirigido al personal del servicio de emergencia del Hospital Regional de Huacho en el marco del fenomeno El Niño y lluvias intensas.	Persona capacitada	50	EMED // AREA DE CAPACITACION
Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental.	Fortalecer capacitaciones del personal de salud ambiental en las actividades de vigilancia y control vectorial (larvario y adulto) como respuesta durante las emergencias y desastres frente al Fenomeno El Niño y lluvias intensas.	Persona capacitada	15	UESA // AREA DE CAPACITACION
	Capacitar al personal sobre el manejo adecuado de residuos solidos en el Hospital Huacho Huaura Oyon y SBS	Persona capacitada	30	UESA // AREA DE CAPACITACION
	Fortalecer capacidad del personal del area epidemiologica con relacion vigilancia investigacion a e epidemiologica de enfermedades trazadoras por efectos del fenomeno El Niño	Persona capacitada	10	UESA
Evaluacion de la vulnerabilidad estructural y no estructural institucional	Evaluar estado de impermeabilizacion de techos del Hospital Huacho Huaura Oyon y SBS continuar con la ejecucion de las medidas correctivas.	Informe	1	UNIDAD DE MANTENIMIENTO
	Verificar la operatividad del sistema de electrico y realizar acciones mantenimiento de acuerdo disponibilidad gestion presupuesto	Informe	1	UNIDAD DE MANTENIMIENTO
	Operatividad del sistema de agua y desague implementar medidas preventivas de acuerdo disponibilidad gestion presupuesto	Informe	1	UNIDAD DE MANTENIMIENTO
	Realizar adquisición de carpas de atención medica para la atención de emergencias en sobredemanda	N° de carpas	2	EMED

Gestión de recursos para la continuidad operativa	Mantener los productos farmacéuticos. dispositivos médicos productos sanitarias del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS en el marco de las buenas prácticas de almacenamiento, ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Informe	1	AREA FARMACIA
	Monitoreo y evaluación de la disponibilidad de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de salud de enfermedades las trazadoras (IRA, EDA, leptospirosis, parasitosis, dengue y otros). Relacionados con las lluvias intensas y fenómeno El Niño	Reporte	1	AREA FARMACIA
	Gestión del requerimiento de reactivos insumos e de laboratorio para enfermedades trazadoras.	Global	1	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
	Digitalizar fichas epidemiológicas de las principales enfermedades trazadoras de daños y sujetas a vigilancia epidemiológica fin de tener data en tiempo real	Ficha digitalizada	3	UESA
Evaluación de daños y análisis de necesidades por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias Intensas	Consolidación y análisis de la información remitida Espacio por el de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y demás áreas de reporte sobre los daños al Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS en base a los EDAN SALUD	Reporte de situación	3	EMED
	Elaboración y análisis de la información de casos confirmados por laboratorio de las enfermedades trazadoras durante la temporada de lluvias.	Reporte	3	UESA
	Organización de los servicios de salud en equipos de trabajo para una atención oportuna con relación daños a la salud.	Acta	1	EMED/ AREA EMERGENCIA/
	Garantizar la disponibilidad de al menos el 20% de camas servicios en emergencia, los de cuidados críticos, sala de operaciones y recuperación.	Número de camas	15	DEPARTAMENTO DEENFERME

				RIA
Atención de salud de la población afectada.	Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas insumos médicos para la atención.	Global	1	AREA FARMACIA
	Mantener coordinación permanente con los centros de referencia contrarreferencia.	Reporte	3	AREA DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS
	Armado instalación de ofertas móviles (Carpas) en caso no se abastezca los servicios dentro del Hospital Regional Huacho	Número de ofertas móviles	0	SERVICIOD GENERALES / LOGISTICA/ EMED
	Intervención de los equipos de salud mental a pacientes y familias afectadas por las lluvias intensas o fenómeno El Niño.	Informe de intervenciones	3	PROGRAMA DE SALUD MENTAL
Vigilancia epidemiológica y control de brotes	Vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras efecto por del fenómeno El Niño	Reporte	3	EPIDEMIOLOGIA
	Intervención en el control de brotes epidémicos para el diagnóstico oportuno de casos	persona diagnosticada	1000	EPIDEMIOLOGIA
Acciones de saneamiento ambiental.	Vigilancia y control de calidad de agua para consumo humano.	Global	180	SALUD AMBIENTAL
	Adecuada gestión de los residuos sólidos en el Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS	Global	190	SALUD AMBIENTAL
	Vigilancia de inocuidad alimentaria.	Reporte	100	SALUD AMBIENTAL
	Elaboración de expedientes técnicos para mantenimiento componente estructural del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS según afectación por las lluvias que permita continuidad la operativa de los servicios de salud	Informe técnico	0	UNIDAD DE MANTENIMIENTO

Continuidad de los servicios de salud	Elaboración de expedientes técnicos mantenimiento para correctivo del componente no estructural del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS: cableado e instalaciones del sistema eléctrico, red de internet, almacenamientos medicinales, según afectación permita continuidad que la operativa de los servicios de salud.	Informe técnico	0	UNIDAD DE MANTENIMIENTO
	Verificar la operatividad del servicio de agua y desagüe desastre permita post que la continuidad de los servicios de salud	Global	0	UNIDAD DE MANTENIMIENTO
	Garantizar la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, así como la continuidad en los servicios de farmacia para asegurar la atención de la salud de la población afectada.	Informe	1	AREA FARMACIA
	Garantizar la disponibilidad de insumos reactivos y de laboratorio para la continuidad de la atención en salud a la afectada	Informe	1	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Este plan se implementa progresivamente con los recursos disponibles y en caso se desarrolle el evento, se solicitará financiamiento de demanda adicional habiéndose aprobado una declaratoria de estado de emergencia y también se habilitará: ACTIVIDAD: 5006144 Atención de actividades de emergencia con la finalidad (0036) Atención inmediata de desastres según Ley de Presupuesto para el 2025, Capitulo VII Disposiciones especiales en materia de gestión del riesgo de desastres Artículo 53. Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la atención del peligro inminente y de desastres e información sobre bienes de ayuda humanitaria

Tabla N°24: Presupuesto EG .2.1

EG	DESCRIPCION ESPECIFICA	TOTAL
2.1.1.13.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICO INDETERMINADO	37,841
2.1.1.13.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICO TRANSITORIO	37,841
TOTAL		**75,682.00**

VIII. MONITOREO Y E VALUACIÓN

El cumplimiento de este Plan, de su implementación y actividades plasmadas es responsabilidad del director del Hospital Huacho Huaura Oyón-RIS. Asimismo, el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) es responsable del monitoreo, evaluación e implementación de las actividades plasmadas en este plan, por lo cual debe solicitar a cada jurisdicción del hospital, un informe de las actividades. El seguimiento estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo y Desastres.

IX. ANEXOS

ANEXO N°1: MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la continuidad operativa y la oferta de los servicios de salud del Hospital Huacho Huaura Oyón-RIS, para contribuir en la reducción del impacto de los daños a la salud frente a los efectos del fenómeno El Niño y lluvias intensas - 2025

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	UNIDADES	ENE	FEB	RESPONSABLE
Fortalecer las acciones de preparación y respuestas de los servicios de salud de la institución, garantizando la continuidad de la atencion de pacientes frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas del Hospital Regional Huacho 2025	Elaboración del plan de contingencia frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas del Hospital Regional Huacho 2025	RD	x	x	EMED
	Capacitacion al personal del HRH ante: El Fenómeno El Niño y lluvias intensas, para la implementación de la vigilancia epidemiológica con postenoridad a desastres y equipos de respuesta rápida	Informe		x	EMED- AREA CAPACITACIONES
	Capacitaciones a brigadistas del HRH para una adecuada respuesta ante emergencias y desastres ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Informe		x	EMED- AREA CAPACITACIONES
Desarrollarla estimación de riesgos acorde al aporte y capacidad de resolución que la institución que pueda brindar a los afectados que lleguen a hospital	Identificar los niveles de emergencia para la atencion	Informe	x		DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA UCI
	Garantizar permanecia del personal asistencial para cubrir las posibles demandas por efectos del fenómeno El Niño.	Informe		x	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA UCI
Ejecutar un correcto control y disponibilidad de los recursos humanos, materiales y abastecer de medicamentos e insumos médicos para los pacientes afectados por el fenómeno El niño	Garantizar el stock de medicamentos para la atencion	Informe		x	SERVICIO FARMACIA /OFICINA LOGISTICA
	Garantizar la provisión de tiendas de campaña para la atención médica de emergencias en sobredemanda				EMED- GTGRD
	Armado e instalación de ofertas móviles (Carpas) en caso no se abastezca los servicios dentro del hospital.		x	x	EMED- GTGRD
	Asegurar la disponibilidad de al menos 20% de camas en los servicios de emergencia, hospitalización, UCI, sala de parto y recuperación	Informe		x	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA UCI
	Realizar la vigilancia epidemiológica activa a fin de minimizar riesgo de enfermedades metaxenicas y enfermedades trazadoras por efectos del fenómeno El Niño.	Informe	x	x	UESA
Establecer la participación activa de los brigadistas de salud en el foco del incidente y frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas	El director del HRH, jefe de emergencia y jefes de los servicio deben estar en reten domiciliario permanente	Informe		x	BRIGADA SALUD
	Mantener coordinación permanente con los HRH de referencia y contra referencia	Informe		x	UNIDAD REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS Y TELESALUD
	Refuerzo preventivo de guardia y de turnos	Informe		x	EMED

ANEXO N°2: ESCENARIO DEL RIESGO EN SALUD

	IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO			
SUCESO PREVISIBLE		NATURAL	ANTROPICO	SOCIAL
			SI	SI
FECHA DE OCURRENCIA	MAGNITUD	DURACION	LUGARES AFECTADOS	POBLACION AFECTADA
Desde febrero a marzo y otros dias que el gobierno pueda determinar	Moderado a severo	15 dias aproximadamente	- Iglesias - Playas - Calles y parques - Centros comerciales - Restauranres - Sistema de transporte	Población de la provincial Huaura Oyón, ciudad de Huacho, niño, jovenes que concurren a playas discotecas Centros comerciales

ANEXO N° 3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

- **Gestión de Riesgos y Desastres**: Es el conjunto de medidas orientadas a limitar la probabilidad de que ocurran daños producidos por fenómenos adversos a un nivel en el que las necesidades puedan ser cubiertas con los recursos de la propia comunidad afectada.
- **Reducción de riesgos y desastres**: es el concepto y la práctica de reducirlos a través de esfuerzos sistemáticos para analizar y disminuir los factores que causan los desastres. Entre los ejemplos de tareas para reducir el riesgo de desastres se pueden mencionar la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad, tanto de las personas como de sus propiedades, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y una mejor preparación y sistemas de alerta temprana para enfrentar eventos adversos.
- **Afectado**: Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en un ambiente por fenómenos de niño
- **Damnificado**: Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado el y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, albergue y ayuda alimenticia temporales.
- **Análisis de vulnerabilidad**: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad, exposición, fragilidad, resistencia de la población y de sus medios de vida
- **Desastres**: Conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, habitat físico, infraestructura, actividad económica, y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia**: Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.

V°B°

- **Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN):** Permite conocer la información real en una situación de emergencia o desastre para la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.
- **Identificación de peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características
- **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, proceso o ambiente.
- **Primera respuesta:** Es la intervención más temprana posible de las organizaciones establecidas en zonas afectadas por emergencia o desastre con la finalidad de salvaguardar vida o daños colaterales
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas de sufrir daños por acción de peligros o amenazas.
- **Mapa de Riesgo** Es un instrumento informativo dinámico para la identificación rápida de las zonas de riesgo en un lugar determinado. Es utilizado para la toma de medidas de prevención antes del ingreso a las zonas de riesgo.
- **Enfermedad**: Alteración y desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible
- **Enfermedades Reemergentes:** Enfermedades ya conocidas y controladas y dejaron de considerarse como problema de salud pública en un momento dado, pero luego aparece cobrando proporciones epidémicas sobre la salud poblacional.
- **Escenario Epidemiológico:** Es la estratificación epidemiológica de carácter dinámico que clasifica áreas geográficas de acuerdo con la ausencia y presencia del vector y de casos de dengue, leptospirosis y otras arbovirosis
- **Fenómeno El niño:** Un fenómeno natural caracterizado por la fluctuación de las temperaturas del océano de la parte central y oriental del pacifico ecuatorial asociada a cambios en la atmosfera. Este fenómeno tiene una gran influencia en las condiciones climáticas de diversas partes del mundo
- **Lluvia: Es** un fenómeno atmosférico de tipo hidrometeorológico que se inicia con la condensación del vapor de agua que forma gotas de agua, las cuales pasan a formar las nubes y cae al suelo

Movimiento en Masas: Son desplazamientos del terreno a favor de la pendiente que se generan por acción de la fuerza de gravedad, bajo la influencia de ciertos factores como son el agua, los eventos sísmicos, la aplicación de carga excesiva, las excavaciones para la adecuación de viviendas o la apertura de senderos y vías, entre otros

- **Huaicos:** conocido también como "lloclla" o aluvión, es una corriente o flujos muy rápidos de aguas turbias, lodo, cargados de piedras, maleza y/o árboles que se desplazan a lo largo de un cauce definido de quebradas o riachuelos. Su causa directa son las fuertes lluvias o precipitaciones pluviales, que ocurren durante la temporada lluviosa
- **Deslizamientos:** Fenómeno de desplazamiento masivo de material sólido que se produce bruscamente, cuesta abajo, a lo largo de una pendiente cuyo plano acumula de manera parcial el

mismo material, auto limitando su transporte. Este movimiento puede presentar velocidades variables, habiendo registrado aceleraciones de hasta 320 Km./h.

- **Deslizamiento de Tierra:** Son movimientos hacia afuera o cuesta abajo de materiales que forman laderas (rocas naturales y tierra). Son desencadenados por lluvias torrenciales, la erosión de los suelos y temblores de tierra, pudiendo producirse también en zonas cubiertas por grandes cantidades de nieve (avalanchas).

ANEXO N° 4: PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Notificación del evento:

Se activará la Alerta Roja por eventos adversos que afecten la integridad de la institución. La información deberá hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA, DIRESA LIMA, Dirección General de Gestión de Riesgos y Desastres- DIGERD

Declaratoria de alerta/Alarma: La alerta es la situación declarada por la autoridad de salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y operatividad de los establecimientos de salud ante ocurrencia de emergencias y desastres, y dada por la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

- **Alerta Verde**, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla,** situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso a destructivo.
- **Alerta Roja**, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

a) En caso de alerta verde:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios criticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.

b) En caso de alerta amarilla.

- Refuerzo preventivo de guardia.
- Operatividad del rol de retenes domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.

- Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

c) En caso de alerta roja

- Activar el Sistema de Comando Salud, informar a COE Salud.
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada — EDAN Rápido, informe PRELIMINAR.
- Los brigadistas deben replegarse al Llamado de la alerta, dirigirse at EMED-UGRD-HNHU, esperar las actividades y funciones asignadas, coordinar con los establecimientos de salud.
- Mantener el control de las Líneas vitales y servicios básicos operativos, en caso presente alguna interrupción, se debe coordinar directamente con el SSGG l' MM, garantizando el combustible para el Generador Electrógeno, y la coordinación con la red para el abastecimiento de agua.

ALARMA: En casa de presentarse un evento adverso a Emergencia Interna, se activará la alarma respectiva mediante el uso:

- Sirenas de las ambulancias asignadas s la emergencia.
- Activación del Sistema de Perifoneo del hospital y del EMED, con mensajes específicos a pabellones y servicios.
- Quien asuma el mando deberá activar la cadena de Llamadas y acciones, según el tipo de emergencia y/o eventito adverso.
- Activar los planes de contingencia o respuesta.

Fin de la Respuesta:

- El fin de la Emergencia por alerta roja, depende del ente rector de salud.
- El fin de la emergencia institucional depende del director del Hospital at ser el comandante del sistema de comando incidente, una vez que se haya controlado el evento que origino la situación de emergencia.

ANEXO N°6: DIRECTORIO TELEFONICO DE HOSPITAL REGIONAL HUACHO

UNIDAD /AREA/OFICINA	CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Dirección ejecutiva HRH	Director ejecutivo	Mn. Edwin Suarez Alvarado	996491530
Direccion Ejecutiva HRH	Sub director	M.c. Sadith Espinoza Rios	942121526
Oficina Administracion	Dirección administrativa	C.p.c Juan Carlos Ramirez Salazar	918866930
Oficina de Planeamiento Estrategico	Jefa de Planeamiento Estratégico	Eco. Paola Quezada Runco	902416758
Oficina Inteligencia Sanitaria	Jefa Oficina de inteligencia Sanitaria	M.o. Milagros tiburcio rojas	983267956
EMED HHHO	Jefa EMED - HHHO	Lic. Enf. Cynthia Villanueva Grados	942279841
Oficina Apoyo administrativo	Jefe de Apoyo Administrativo Red Huaura Oyón	M.o. Milagros tiburcio rojas	983267956
Oficina Atención Integral	Jefe de atención integral	M.c. Flor Terrones Mayta	932985983
Unidad RRHH	Jefe de la Unidad de personal y Recursos Humanos.	Lic. Diane Solórzano Machado	935163057
Unidad de Farmacia	Jefe de la Unidad de Farmacia	Q.f. Brigith Galarreta Osorio	991947667
Unidad de Seguros	Jefe de la Unidad de Seguros	Dra. Doris Jaimes Pichiingue	972080262
Unidad Logística	Jefe de Logística	Econ. Pablo Virgilio Diaz Menacho	950698097
Area Comunicaciones	Jefa de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Lic. Marina Alcantara Miranda	927207352
Depatamento Enfermería	Jefe de Depatamento de Enfermeria	Dra. Enf. Isabel Duran Gonzales	992856545
Laboratorio central	Jefe de Apoyo al Diagnóstico y Apoyo al Tratamiento	Dr. Centeno Diaz Aldo	996658659
Laboratorio	Jefe de Laboratorio	M.P. Hugo Segami Salazar	964710658
Emergencia- UCI	Jefe de Departamento de Emergencia-UCI	Dr. Santiago Ruiz Laos	954862003
Emergencia UCI	Jefe del servicio de Emergencia- UCI	Lic. Enf. Isabel Gonzales	955679318
UESA	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Lic. Enf. Pedro Trinidad Andres	933255258
Unidad Servicios Generales	Jefe de Servicios Generales	Ing. Richard Santos Trujillo	994305468
Area Transporte	Jefe de Area transporte	Sr. Moises Rivera Esteban	910016601

Programa Salud Mental	Jefe y/o Coordinadora de Salud Mental	Lic. Enf. Rosalia Conde León	971948341
Oficina Estadística	Jefe de estadistica e Infomámatica	Ing Esdon Donayre Uchuya	962297976
Departamento Hospitalización Medicina	Jefe del Departamento de Medicina	M.C. Jessica Ricapa Diaz	990191888
Departamento Cirugía	Jefe del Departamento de Cirugía M.C. Wilder Aguirre Machado	M.C. Wilder Aguirre Machado	996844646
Centro Quirurgico	Jefe de Departamento de Anestesiología	M.A. Luz Maria Bustamante Garcia	998652078
Departamento de Pediatría	Jefa de Departamento Pediatría	M.C. Ada Cuquián Jerónimo	997760102
Departamento de Gineco-Obstetricia	Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia	M.C. Nestor Bravo	999184265
Departamento de Consultorios Externos	Jefe de Departamento de Consultorios Externos	M. N Victor Rojas Polo	956626698
Departamento de Nutrición	Jefe de Departamento de Nutrición y Dietética	Lic.Nutr. Maria del Rosario Benites Paredes	955809314

ANEXO N° 5: BRIGADISTAS DE SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	TELÉFONO MÓVIL	HOSPITAL/ RED
1	Percy Eduardo Castillo Nolasco	Tec. Administrativo	936879769	Hospital Regional Huacho - Epidemiologia
2	Mónica Patricia Donayre Almeida	Abogado	965345602	Hospital Regional Huacho - OCI
3	Érica Mercedes Natividad Rojas	Tec. Enfermeria	931799860	Hospital Regional Huacho – Centro Quirúrgico
4	Pedro Néstor Huapaya Herreros	Ingeniero zootecnista	962800936	Hospital Regional Huacho - Hospitalización Medicina
5	Paulina Janampa Reyes	Tec. Sanitario	965084385	C.S Végueta
6	Elizabeth Nancy Montañez Portal	Tec. Enfermería	945422867	P.S. Huancahuasi
7	Herminia Ynga Castillo	Tec. Enfermería	995063252	C.S. Chiuchín
8	María Luz Sánchez Cruz	Tec. Enfermería	972237860 /945422867	C.S. Churín
09	Moisés Esteban Rivera	Piloto	910016601	Hospital Regional Huacho - Transporte
10	Walter Luis Sobrevilla Chimbo	Tec. Administrativo	991511919	Hospital Regional Huacho
11	Jafet Eduardo Guerrero Rivera	Lic. Enfermería	956723011	Hospital Regional Huacho - Emergencia
12	Cynthia Nataly Villanueva Grados	Lic. Enfermería	982870206	Hospital Regional Huacho - EMED
13	Miguel Ángel Bustíos Beteta	Lic. Enfermería	970789802	Hospital Regional Huacho - Emergencia
14	Jhonny Albino Chávez	Piloto	941363664	C.S. Végueta
15	Giancarlos Collantes Collantes	TEC. administrativo	921975572	C.S. Végueta
16	David Oswaldo Obregón Espinoza	Piloto	966745230	Hospital Regional Huacho - Transporte
17	Quiroz La Rosa Miguel Ángel	Tec. Enfermería	966745231	Hospital Regional Huacho - Hospitalización
18	Benites Salas Kelly Paty	Tec. Enfermería	966745233	Hospital Regional Huacho - Consultorio Externos
19	Calua Chirito Carmen Ofelia	Tec. Enfermería	966745234	P.S. San Bartolomé
20	Benites Salas Kelly Paty	Tec. Enfermería	966745235	Hospital Regional Huacho - Consultorio Externos
21	Osorio Nuñez Karina	Tec. Enfermería	964197510	Hospital Regional Huacho - Consultorio Externos
22	Elver Jemens Solís Yrureta	Auxiliar Asistencial	987378109	Hospital Regional Huacho - Salud Ambiental
23	Santos Luis Bello Cerna	Auxiliar Asistencial	918630628	Hospital Regional Huacho - Salud Ambiental
24	Kevin Walter Aguilar Rojas	Lic. Administracion	930496093	Hospital Regional Huacho - Economía
25	Irene Rojas Carlos	Lic. Enfermería	975609267	RIS Huaura Oyón
26	Gonzalo Enrique Salinas Camones	Lic. Comunicaciones	991511863	Hospital Regional Huacho - EMED
27	Zully Venecia Racacha Valentin	Lic. Enfermería	979369214	Hospital Regional Huacho - EMED
28	José Ellas Albino Flores	Lic. Administracion	944645100	Hospital Regional Huacho - EMED

ANEXO N°7 COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

INSTITUCION	TIPO APOYO	RESPONSABLE	DIRECCION	TELEFONO
DIGER-MINSA	- Brigadistas - Equipamiento - Hospital Campaña	Oficina Ejecutiva de movilización y defensa nacional	Av. San Felipe N°1116-1118 Jesús María	CEL. 946285617 Central COE- DIGERD: 016119930 Correo: coesalud@minsa.gob.pe Radio: HF 11055 VHF OCCA-99
COER- REGION LIMA	- Brigadistas - Equipamiento - Carpas móviles	Oficina Ejecutiva de Centro de Operaciones de Emergencia Regional	AV. Circunvalación s/n- Agua Dulce- Huacho	Teléfono: 01-5960190
DPCED-DIRESA LIMA	- Brigadistas - Equipamiento - Carpas móviles	Jefe de Dirección de Prevención y control de Emergencias y Desastres	C. José Arambulo La Rosa N°134- Huacho	
SAMU REGIÓN LIMA	- Ambulancias - Atención Emergencias y Urgencias Medicas	Coordinador SAMU Región Lima	C. José Arambulo La Rosa N°134- Huacho	CEL: 933152559 Teléfono: 01-2322574
COMPAÑÍA DE BOMBEROS HUACHO N°20	- Ambulancias - Atención de primeros auxilios - Rescate vehicular - Lucha Contra Incendios - Materiales Peligrosos - Rescate de altura	Comandante General	Av. Echenique N°599- Huacho	Teléfono: 01-2323333 Correo: b-20@bomberosperu.gob.pe
COMISARIA HUACHO	- Seguridad	Comisario Comandante		CEL. 959092785
BASE MILITAR EJERCITO DE HUACHO	- Orden interno - Seguridad	Oficina del batallón de Infantería	C. Agusto B. Legua N°490- Huacho	CEL: 939 663 080
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	- Seguridad	Oficina Seguridad Ciudadana		CEL: 948620516 994782298
HOSPITAL ESSALUD GUSTAVO LANATA LUJAN	- Referencias para continuar con atención medica	Director del Hospital ESSalud Huacho	Francisco Vidal 770, Huacho	CEL: 963 077 818
ESTADIO MUNICIPAL	- Áreas de expansión para la atención	Alcalde distrital	C. Santa, Rosa	CEL. 986 968 643

HUACHO SEGUNDO ARANDA TORRES			N°265-Huacho	
CENTRO PREUNIVERSITARIO HUACHO	- Áreas de expansión para la atención	Rector	Pje. Mercedes Indacochea 513	Teléfono: 01-2323136
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	- Áreas de expansión para la atención	Rector	Pje. Mercedes Indacochea 609	
I.E. MERCEDES INDACOCHEA	- Áreas de expansión para la atención	Director	Av. Mercedes Indacochea	
I.E. SAN MARTIN DE PORRES	- Áreas de expansión para la atención	Director	Av. More	
I.E. MACNAMARA 20318	- Áreas de expansión para la atención	Director	Av. Mercedes Indacochea	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	- Apoyo de recursos materiales	Alcalde provincial	Colon 150 - Huacho	CEL. 986 968 643
EPS AGUAS LIMA NORTE	- Abastecimiento de Agua	Gerente	Puquio Cano, Huacho 15137	Teléfono: (01) 7482488
PLUZ ENERGIA-HUACHO	- Abastecimiento de Energía eléctrica	Gerente	Colon 565, - Plaza del Sol	Teléfono: 01- 5171717

Fuente: EMED del Hospital Regional Huacho-2024

VºBº

ANEXO N°8: KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DAÑOS POR POLITRAUMATISMO

PARA 100 PERSONAS

DESCRIPCIÓN MEDICAMENTOS X 100 TRATAMIENTOS	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SODIO CLORURO 0.9% X 1000 ml	FRASCO	2	200
POLIGELINA O GELATINA SUCCINLATADA 3,5% Ó 4%	FRASCO	1	50
DEXAMETASONA 4 mg/ml X 2ml	AMPOYA	4	400
DIAZEPAN 5mg	TABLETA	2	200
DICLOFENACO 25mg/ml X 3ml	AMPOYA	2	200
LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% S/E X 20ml	FRASCO	1	100
PARACETAMOL 120mg/5ml X 60 ml	FRASCO	1	100
PARACETAMOL 500mg	TABLETA	3	300
DICLOXACILINA 500 mg	CAPSULA	12	1200
DICLOXACILINA 250mg/5ml x 120 ml	FRASCO	3	300
IBUPROFENO 100 mg /5ml X 60 ml	TABLETA	9	900
IBUPROFENO 100mg/5ml X 60 ml	FRASCO	1	30
EPINEFRINA 1mg/ml	AMPOYA	1	100
GLUCOSA EN AGUA 33,3% X 20 ml	AMPOYA	1	50

ESCRIPCIÓN INSUMOS X 100 TRATAMIENTOS	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
ALGODÓN MEDICINAL rollo X 500 gr	PAQUETE		5
CATETER INTRAVENOSO N°18	UNIDAD	1	100
CATETER INTRAVENOSO N°22	UNIDAD	1	30
CATETER INTRAVENOSO N°24	UNIDAD	1	30
EQUIPO DE VOLUTROL	UNIDAD	1	30
EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	1	100
ESPARADRAPO ANTIALAERGICO 5 X 4 A 5 ml	CONO		5
GASA ESTERILES X 5 unidades	PAQUETE	30	3000
GUANTES ESTERILES N° 7 1/2	PAR	3	300
GUANTES DE EXAMEN X 100 unidades	CAJA		3
JERINGA DESCARTABLES 5CC C/a N°21 X 11/2	UNIDAD		90
SEDA NEGRA 3/0 C/A Cortante	SOBRE	1	100
VENDAS DE GASA 4X1 ml	UNIDAD	1	100
VENDAS DE GASA 4 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	100
VENDAS ELASTICAS 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	100
YODOPOVIDONA 10% X 1000 ml	FRASCO		1
EXTENSIÓN D Y S	UNIDAD	1	100

DESCRIPCIÓN MATERIALES X 100 PERSONAS	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
EQUIPO MEDICO			
FERULAS NEUMATICAS Set x 6 unidades	Set		3
FERULAS RIGIDAS Set x 6 unidades	Set		3
COLLARINES CERVICALES Set x 3 unidades	Set		3

KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DAÑOS POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS PARA 100 PERSONAS

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
IRAS NO NEUMÓNICAS			
AMOXICILINA 250 mg/5 ml X 120	FRASCO	1	50
AMOXICILINA 500 mg	TABLETA	9	900
SULFAMETOXAZOL 400 mg + TRIMETOPRIMA 80 mg 5 ml x 120	FRASCO	1	50
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 200mg / 40mg	TABLETA	6	600
PARACETAMOL 500 mg	TABLETA	12	1200
PARACETAMOL 120mg/5ml x 60 ml	FRASCO	1	50
BENZATINA BENCILPENICILINA 600,000 UI	AMPOLLA	1	50
BENZATINA BENCILPENICILINA 1200,000 UI	AMPOLLA	1	50
BENZATINA PROCAINICA 1200,000 UI	AMPOLLA	1	50
IBRUPROFENO 400 mg	TABLETA	9	900
IBUPROFENO 100 mg/5ml X 60 ml	FRASCO	1	50

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SOBA / ASMA			
SALBUTAMOL 100ug/dosis x 200 DOSIS	AEROSOL	1	50
FENOTEROL 0,5% solución	FRASCO		5
EPINEFRINA 1mg/ml	AMPOLLA	1	20
BECLOMETASONA 250ug/dosis o BUDESONIDA 200 ug/dosis	AEROSOL	1	50
HIDROCORTIZONA 100 mg	AMPOLLA	1	50
PREDNISONA 50 mg	TABLETA	6	300
PREDNISONA 5 mg/5ML X 60 ml	FRASCO	1	30
INSUMOS			
AEROCAMARA	UNIDAD	1	30
MASCARILLA CON NEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	1	50
MASCARILLA CON NEBULIZADOR ADULTOS	UNIDAD	1	30

KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DAÑOS POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA 100 PERSONAS

PLAN A: 70 PACIENTES			
DESCRIPCIÓN	**PRESENTACIÓN**	**REQUERIMIENTO INDIVIDUAL**	**REQUERIMIENTO TOTAL**
SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL	SOBRE	3	210
PLAN B: 20 PACIENTES			
DESCRIPCIÓN	**PRESENTACIÓN**	**REQUERIMIENTO INDIVIDUAL**	**REQUERIMIENTO TOTAL**
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800mg/1600mg	TABLETA	9	180
SULFAMETOXAZOL 200mg + TRIMETOPRIMA 40mg/5ml x 120	FRASCO	1	20

FUROZOLIDONA 100mg	TABLETA	12	240
FUROZOLIDOA 50 mg/5ml x 120 ml	FRASCO	1	20
SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL	SOBRE	6	120

PLAN C: 10 PACIENTES

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SODIO CLORURO 0.9% X 1000ml	FRASCO	3	30
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800mg/160mg	TABLETA	9	90
SULFAMETOXAZOL 400 mg + TRIMETOPRIMA 80 mg 5ml x 120	FRASCO	1	10
FUROZOLIDONA 100 mg	TABLETA	12	120
FUROZOLIDONA 50 mg/5ml x 120 ml	AMPOLLA	1	10
DIMENHIDRATO 50 mg/5ml	AMPOLLA	3	30
RANITIDINA 25 mg/ml x 2ml	AMPOLLA	3	30
HIOSCINA 20mg/ml	AMPOLLA	3	30
METAMIZOL 1 gr/2ml	AMPOLLA	3	30
SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL	SOBRE	6	60

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
INSUMOS			
EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	1	10
BRANULA 18	UNIDAD	1	10
BRANULA 22	UNIDAD	1	10
EXTENSIÓN DYS	UNIDAD	1	10
JERINGAS DESCARTABLES 5cc C/A 21 X 1 1/2	UNIDAD	3	30
GUANTES DE EXAMEN X 100 Unidades	CAJA		3
GUANTES ESTERILES N° 7 1/2	PAR		30
AALCOHOL MEDICINAL 500 ml	FRASCO		1
ALGODÓN MEDICINAL 500 gr	PAQUETE		1
SONDA NASOGASTRICA 14	UNIDAD	1	10
SONDA NASOGASTRICA 18	UNIDAD	1	10
SONDA NASOGASTRICA 10	UNIDAD	1	10

KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA OTROS DAÑOS POR 20 PERSONAS

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
ENFERMEDADES OFTALMOLÓGICAS			
GENTAMICINA 3mg SOLUCIÓN OFTALMICA	FRASCO	1	20
DICLOFENACO SODICO 1% SOL OFTALMICA	FRASCO	1	20
HIDROSIPROPILMETILCELULOSA 2% SOL OFTÁLMICA	FRASCO	1	20

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS			
CLORFENAMINA MALEATO 4mg	TABLETA	12	240
CLORFENAMINA MALEATO 2mg / 5ml x 120 ml	FRASCO	1	20
PERMETRINA 1%LOCIÓN	FRASCO	1	20
DICLOXACILINA 500 mg	CAPSULA	12	240
DICLOXACILINA 250ml/5ml x 120 ml	FRASCO	1	20
CLOTRIMAZOL 1% CREMA	TUBO	1	20
BENZOFENONA SFF 30 LOCION	FRASCO	1	50

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
INTOXICACIONES			
ATROPINA SULFATO 1mg/ml	AMPOLLA	20	400
HIDROXOCOBALAMINA 1mg/ml	AMPOLLA	5	100
FITOMENDIONA 100 mg/ml	AMPOLLA	1	20
CARBON ACTIVO 50 gr	SOBRE	1	20

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SALUD MENTAL			
DIAZEPAN 10mg	TABLETA	4	400
DIAZEPAN 5mg/ml X 2ml	AMPOLLA	2	200
FLUOXETINA 20mg	TABLETA	6	120

KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DE DAÑOS POR QUEMADURAS 100 PERSONAS

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
QUEMADOS: 30% Graves			
SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ml	FRASCO	4	120
EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	1	30
CATATER INTRAVENOSO N°18	UNIDAD	1	30
CATETER INTRAVENOSO N°22	UNIDAD	1	20
METAMIZOL 1gr/2ml	AMPOLLA	3	90
SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1% X 250	POTE	2	200
CEFAZOLINA 1g	FRSCO	9	270
GENTAMICINA 40 mg/ml x 2ml	AMPOLLA	9	270

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
QUEMADOS: 70% Leves Y Moderados			
SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ml	FRASCO	2	140
EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	1	70
CATETER INTRAVENOSO N°18	UNIDAD	1	70
CATETER INTRAVENOSO N°22	UNIDAD	1	40
PARACETAMOL 500 mg	TABLETA	12	840
SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1% X 250	POTE	1	70
DICLOXACILINA 500 mg	CAPSULA	12	840

PAQUETE PARTO VAGINAL			
GUANTES QUIRURGICOS 6 1/2		UND	3
JERINGA DESCARTABLE		UND	3
GASA N° 02	10CC	UND	2
EQUIPO VENOCLISIS		UND	1
CATETER EV N°18		UND	1
AXITOCINA PARACETAMOL	10 UI/ML	UND	2
PARACETAMOL	500 MG	TAB	6
CLORURO DE SODIO	9%	FCO	1

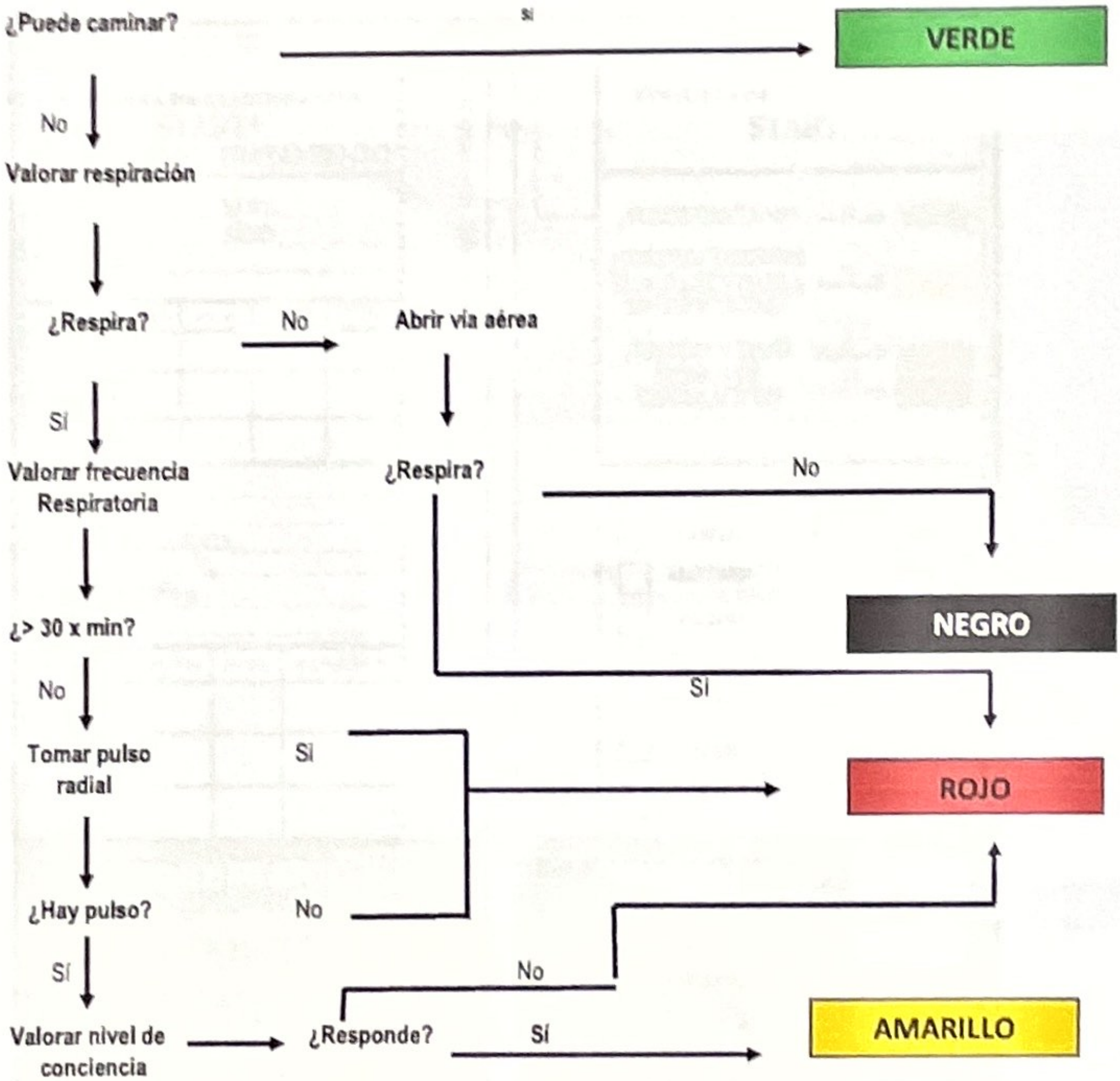
PAQUETE DE MEDICAMENTOS PARA RECIEN NACIDO			
GASA ESTERIL 10X10X8X5UND		UND	4
CLAMP UMBILICAL		UND	1
GUANTES QUIRURGICOS N° 7 1/2		UND	2
GUANTES QUIRURGICOS 6 1/2		UND	1
JERINGA DESCARTABLE 1ML C/AGUJA 25G X 5/8		UND	1
FITOMENADIONA	10MG/ML	AMP	1
JERINDA DESCARTABLE 20ML C/AG 21 1 1/2		UND	2
TORUNDA DE GASA Y ALGODÓN DOBLADO 20 CM X 2		UND	1

ANEXO N°9: TRIAJE START PARA EMERGENCIAS MASIVAS

¿QUIÉN?	¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZAN?	¿DÓNDE SE DESARROLAN?	¿CUÁNDO SE DESARROLAN?	¿QUÉ RECURSOS USAREMOS?
Personal de Emergencia	TRIAJE Según Prioridad	Áreas de Expansión	A la llegada de pacientes masivos	Personal asistencial cartillas o tarjetas
IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES				
Color	Prioridad	Descripción		Ejemplos
	Prioridad 3	Puede esperar sin riesgo vital Asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas		- Fractura - Heridas o quemaduras Contusiones y/o abrasiones Ansiedad
	Prioridad 2	Sin riesgo vital inmediato Puede esperar máximo 01 hora sin ser atendidos		Riesgo de shock Fractura abierta de fémur Fractura de pelvis Quemaduras graves Pérdida de la conciencia Traumatismo craneoencefálico
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata		Para cardiorespiratorio presenciado Shock de cualquier causa Dificultad respiratoria TEC grave Hemorragia de gran volumen
	Prioridad 4	Fallecido		

ANEXO N°10: S.T.A.R.T

Triaje inicial para personal sanitario ante accidentes con múltiples víctimas.



ANEXO N°11: TARJETA DE S.T.A.R.T



ANEXO N°12:

Formato N°1

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD

Formulario Preliminar

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:	Provincia:
Distrito:	Localidad (caserío,anexo y otros):

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:	2. Tipo de Vehículo:
3. Lugar de partida:	4.- Tiempo de llegada (horas, días):
5. Ruta alterna	

III.CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. DÍA Y HORA DE OCURRENCIA: _____
2. EVENTOS GENERADOR: _____
3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: _____

_____

_____

_____

4. EVENTOS SECUNDARIOS:

_____

_____

_____

_____

IV. DAÑOS GENERALES

1. Población Total: _____ 2. Población Damnificada: _____
3. Viviendas: Total = Habilitables: + Inhabitables: + Destruidas:
4. Afectación de servicios básicos:

Agua potables : _____

Desagüe: _____

Energía eléctrica: _____

Comunicaciones: _____

Transporte: _____

V. DAÑOS A LA SALUD

1. Heridos:

Heridos por lesión						Necesidad de tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	N° Heridos según gravedad					
		Grave	Moderado	Leve	Total	Local	Evacuación

2. Número de Muertos: _____ 3. Número de desaparecidos: _____

4. Personal de Salud afectado: _____

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	observaciones
		Heridos	Muertos		

5. Daños a los servicios de salud de la localidad:

Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud				Observaciones
	Funciona		No funciona	¿Porqué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	
	Total-mente	Parcial-mente			

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

1. _____
2. _____
3. _____

VII. REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

_____

_____

_____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Responsable del reporte: _____Cargo o función: _____

Establecimiento de Salud: _____

Teléfono: 942279841 – 941058924 – EMED HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON

Envías reporte al área de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED Salud)

defensaminsa@hotmail.com; movilizaciondn@minsa.gob.pe; desastres@minsa.gob.pe

ANEXO N°13

FORMATO N°2

REPORTE INTERMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA ZONA DE DESASTRE

TIPO DE EVENTO FECHA:..... HORA:.....

DEPARTAMENTO:..... PROVINCIA .....DISTRITO..... LOCALIDAD.....

ELABORADO POR.....CARGO.....

CATEGIRA DE PACIENTES	<1año		1-4años		5-9años		10-19años		20-64años		65> años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ambulatorio														
Hospitalizado														
Referido														
Fallecido														
TOTAL														

ANEXO N°14

FORMATO N°3

REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA CENTINELLA

DIA DEL REPORTE..... .....HOJA DE N° ATENCION.....

ESTABLECIMIENTO.....INSTITUCION.....

BRIGADA DE ATENCION, HOSPITAL CAMPAÑA, ALBERGUE.....

REPORTE DIARIO DESDE 8:00HORAS DEL DIA ../.... DEL 2024 HASTA LAS 8:00 HORAS DEL DIA .../... DEL 2024

N°	APELLIDOS NOMBRES	EDAD	SEXO M/F	LUGAR PROCEDENCIA	DIAGNOSTICO PRESUNTIVO	TRATAMIENTO

DOCUMENTO TÈCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÒMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS HOSPITAL REGIONAL HUACHO 2025

Responsable del reporte_____Fecha:____/_____/_____

Fuente: Directiva Vigilancia Epidemiologica con posterioridad a desastres naturales. Oficina General de Epidemiologia Ministerio de Salud del Perú)-2022

ANEXO N°15

FORMATO N°4

REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA CENTINELLA

DIA DEL REPORTE.....

ESTABLECIMIENTO..... **RED SALUD** .....

DISTRITO.....**PROVINCIA**.....**DEPARTAMENTO**.....

BRIGADA DE ATENCION, HOSPITAL CAMPAÑA, ALBERGUE.....

REPORTE DIARIO DESDE 8:00HORAS DEL DIA ../.... DEL 2024 HASTA LAS 8:00 HORAS DEL DIA .../... DEL 2024

DAÑOS BAJO VIGILANCIA	<1año		1-4años		5-9años		10-19años		20-64años		65> años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Diarrea acuosa con deshidratación (EDA acuosa sin deshidratación) Plan B y C														
Diarrea acuosa sin deshidratación (EDA acuosa sin deshidratación) Plan A														
Diarrea disinterica (EDA disintérica con o sin deshidratación)														
Neumonias y BNM (Neumonias graves)														
Infecciones respiratorias leves altas (IRAS no neumonias)														
Afección Respiratorias No infecciosa –SOBA-Asma														
Infecciones de la piel (piodermias, impetigo, micosis, escarlatina														
Sindrome febril sin foco aparente														
Conjuntivitis (enrojecimiento de conjuntivas con o sin secreción)														
Infección del tracto urinario														
Causa externa de lesiones heridas traumas														
Intoxicación por alimentos														
Mordeduras por arañas														
Mordedura por serpientes														
Mordeduras por perros														
Transtorno psicologico														
Otras Enfermedades crónicas no transmitible														

Responsable del reporte_____Fecha:___/_____/____

Fuente: Directiva Vigilancia Epidemiologica con posterioridad a desastres naturales. Oficina General de Epidemiología Ministerio de Salud del Perú-2022

ANEXO N°16: REPORTE RADIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

N°

I. INFORMACIÓN GENERAL

I-1	Eventos:	I-2	Día del Evento: / Hora estimada:
	Riesgos asociados:	I-4	Fecha de reporte: / Hora de reporte:
I-3	IPRESS: / UBICACIÓN:		(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)

II. Daños

Vida y Salud			CANTIDAD	OBSERVACIONES
II-1	PERSONAL DE SALUD	Lesionados		
II-2		Fallecidos		
II-3		Desaparecidos		
II-4	POBLACIÓN GENERAL	Lesionados		
II-5		Fallecidos		
II-6		Desaparecidos		

Daño en Infraestructura*			
II-7	NO	SI	DESCRIPCIÓN

Operatividad de la IPRESS				
II-8	No Afectado	Afectado Operativo	Inoperativa	OBSERVACIONES

Servicios Básicos afectados		NO	SI	DESCRIPCIÓN
II-9	Agua*			
II-10	Energía eléctrica*			
II-11	Gas Medicinal			
II-12	Comunicaciones			

III. DISPONIBILIDAD

III.1 RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES* | III.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES*

IV. NECESIDADES INMEDIATAS PARA ATENCIÓN

IV- Acciones urgentes para continuar con atención | IV-2 Requerimientos

Expansión hospitalaria: SI ( ) NO ( ) | Recursos Humanos:

Establece SCS: SI ( ) NO ( )

IPRESS de anillo de contención: | Medicamentos e Insumos

Otros: | Oferta Móvil

V. LOGISTICA DE LA QUE DISPONE

Para las 2 horas	Para las 6 horas	Para las 24 horas

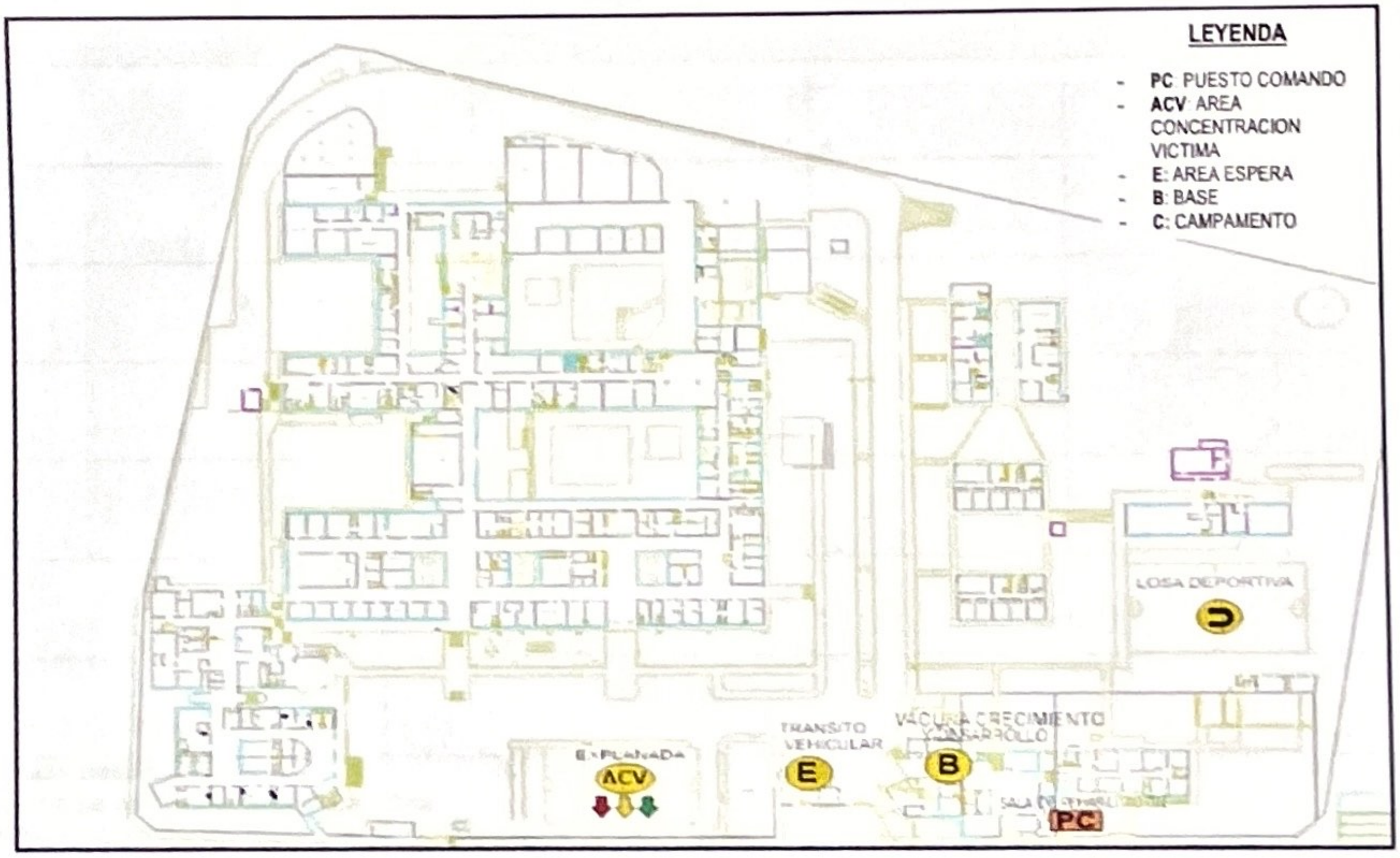
Nombre y apellido del informe: | Medio de reporte: | Nombre y firma del Responsable del Reporte

(PARA EL LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)

(*Datos prioritarios a ser considerados)

106

ANEXO N°17: MAPA HOSPITAL REGIONAL HUACHO –SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE HOSPITALARIO



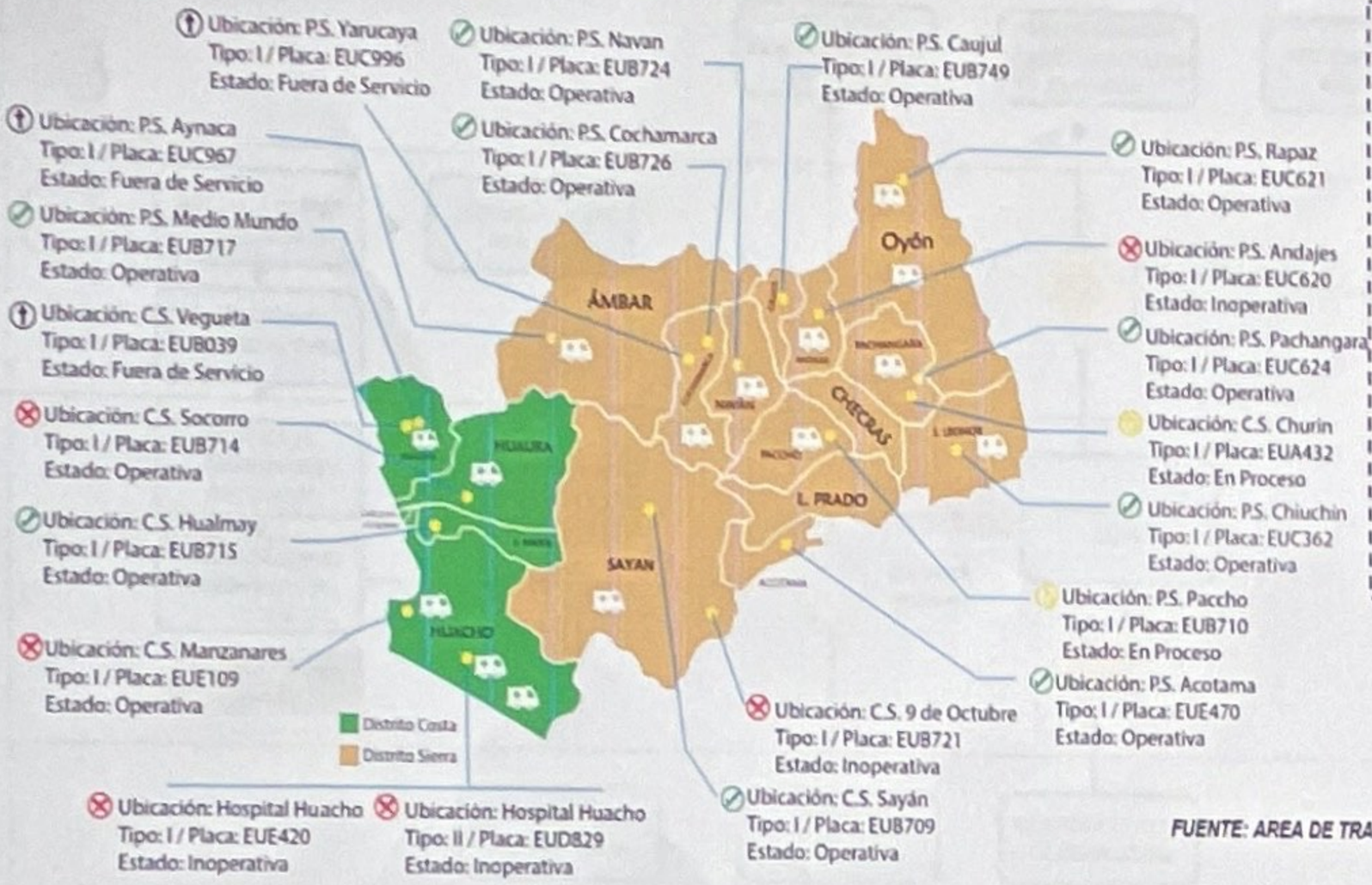
ANEXO N°18: FICHA DE REGISTRO DE VICTIMAS ANTE EVENTOS ADVERSOS EN HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO

N°	DATOS PERSONALES (1)	EDAD	SEXO M/F	LUGAR PROCEDENCIA	DIAGNOSTICO PRESUNTIVO	CONDICION (2)	REFERIDO A:

(1) Nombres y apellidos, información
(2) Disponible que facilite la identificación de la victima
(3) Destino: Hospitalización, Sala Operaciones, Unidad Cuidados Intensivos, Alta, Fallecido o Referido a otro EE. SS

ANEXO N°19: UNIDADES MOVILES DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES

AMBULANCIAS

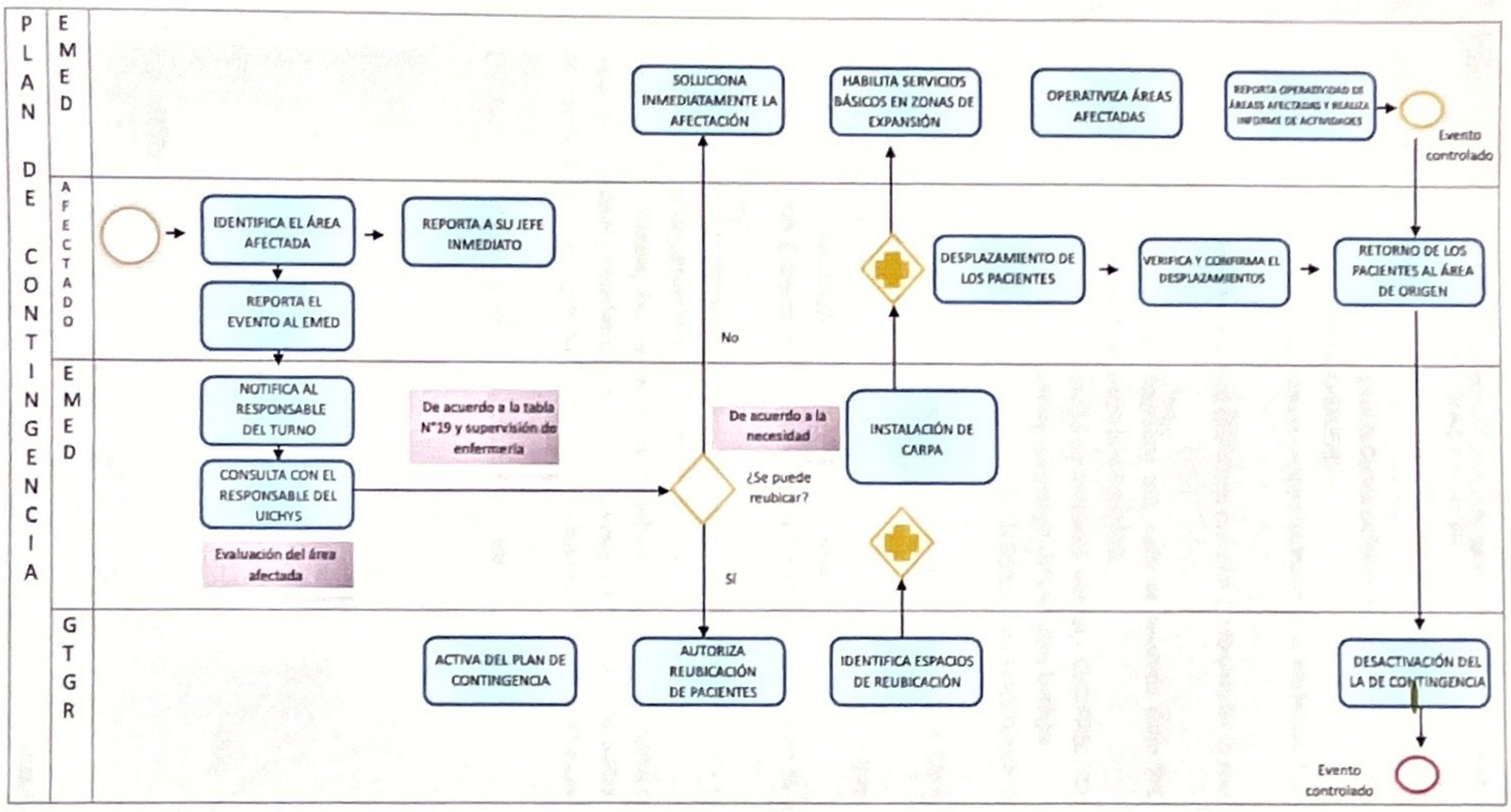


RESUMEN:

10 OPERATIVAS	02 EN PROCESO
06 INOPERATIVAS	03 FUERA DE SERVICIO

FUENTE: AREA DE TRANSPORTE HHHO Y SBS – NOV./2023

ANEXO N°20: FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO Y NOTIFICACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA



X. BIBLIOGRAFIA

1. Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
2. Directiva Administrativa N°250-2018 MINSA/DIGERD.
3. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
4. Guía para la Reducción de la Vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
5. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud 2005.
6. Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – CENEPRED. V02 , Escenarios de riesgo. Disponible en: https://www.cenepred.gob.pe/web/escenario-riesgos
7. Directiva Nº 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
8. Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED 2022 de la PCM.
9. Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes (CBSCI)" Programa Regional de Asistencia para Desastres (RDAP)" Primera Edición - octubre 2007 Revisión - noviembre 2013
10. Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres Organización Panamericana de la Salud 2016
11. Servicio Nacional de meteorología e Hidrología del Perú-SEMAMHI- Dirección General de Meteorología -Dirección Climatológica. El fenómeno del Niño en el Perú-2014
12. Alfredo Zambrano Gonzales, Jose Epiquien Rivera, Vladimir Cuisano Marrecos. Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asocias al fenómeno del niño-2023
13. Comisión Multisectorial encargado del estudio nacional del fenómeno El Niño (ENFEN) informe tecnico-2024
14. Sala Situación de epidemiologia Red de salud Huaura Oyón -2024

V°B°